



COMIECO



SIECA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA CENTROAMERICANA



SICA
Sistema de la Integración
Centroamericana

2023

ESTRATEGIA CENTROAMERICANA

DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y
COMPETITIVIDAD, CON ÉNFASIS EN GESTIÓN
COORDINADA DE FRONTERAS



En Centroamérica seguimos trabajando por la facilitación del comercio



COMIECO



SIECA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA CENTROAMERICANA



SICA
Sistema de la Integración
Centroamericana

ESTRATEGIA CENTROAMERICANA

DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y
COMPETITIVIDAD, CON ÉNFASIS EN
GESTIÓN COORDINADA DE FRONTERAS

2023

Con el apoyo técnico y financiero del:



Con el apoyo técnico del:



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL

Autoridades de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

Francisco A. Lima Mena

Secretario General

Mario Rodolfo Salazar

Jefe de Gabinete

Geraldine Guth

Directora Ejecutiva

Milton Rivas

Director del Despacho

Eduardo Espinoza Valverde

Director General de Integración Económica,
Facilitación del Comercio y Transporte

William García

Director de Integración Económica

Jady Valladares Gudiel

Directora de Facilitación del Comercio

Carlos Alberto Moreno Carmona

Director de Transporte, Infraestructura y
Logística

Ricardo Tadeo Martínez

Director de Cooperación y Proyectos

Mario Ricardo Gallardo Ramírez

Director Jurídico

Carmina Gálvez Morán

Directora de Administración y Finanzas

Miztle Mejía

Director de Comunicaciones

Edith Flores de Molina

Directora del Centro de Estudios para la
Integración Económica

Carmen Romero

Asesora de la Dirección de Planificación
Estratégica y Mejora de la Efectividad

Norman Harris

Asesor Representante de SIECA en Panamá

EQUIPO COORDINADOR Y TÉCNICO

Eduardo Espinoza Valverde

Director General de Integración Económica,
Facilitación del Comercio y Transporte

Jady Valladares Gudiel

Directora de Facilitación del Comercio

Jasel Yudiela Larreynaga García

Especialista de Facilitación del Comercio y
Comercio de Servicios e Inversión

Marcia Gisselle Rodríguez López

Especialista de Facilitación del Comercio

César Augusto Castillo Morales

Jefe del Departamento de Logística y
Movilidad

Jaime Salvador Sandoval Ramos

Jefe de la Unidad Estratégica de Proyectos

Carlos Antonio Ventura

Especialista en Aduanas

Donaldo Picado

Especialista en Reglamentación Técnica
Centroamericana

Carlos Alberto González Linares

Especialista en Aduanas

Fernando Ocampo

Especialista Principal de la División de
Comercio e Inversión del BID

Erick Méndez Mejía

Consultor Internacional Senior de la División
de Comercio e Inversión del BID

Roberto Miranda

Especialista de Operaciones del Departamento
de Países de Centroamérica, Haití, México,
Panamá y República Dominicana del BID

Gabriela Montenegro

Asesora Senior para Facilitación del Comercio
e Innovación del BM

Rodrigo Rivas

Consultor de Facilitación del Comercio

© Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Todos los derechos reservados.

SIECA | 2023

4 avenida 10-25 zona 14, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 01014.

+502 23682151 info@sieca.int

<https://www.sieca.int>



AUTORIDADES QUE VALIDARON Y APROBARON LA ECFCC-2023

Consejo de Ministros de Integración Económica

María Luisa Hayem Brevé

Ministra de Economía de El Salvador,
Presidencia Pro Témpore del COMIECO

Luz Mariana Pérez

Ministra de Economía de Guatemala

Fredis Alonso Cerrato V.

Secretario de Estado en el Despacho de
Desarrollo de Honduras

Jesús Bermúdez

Ministro de Fomento, Industria y Comercio de
Nicaragua

Manuel Tovar Rivera

Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica

Federico Alfaro Boyd

Ministro de Comercio e Industrias de Panamá

Viceministros de Integración Económica

Maria Luisa Flores Villagrán

Viceministra de Integración y Comercio Exterior
de Guatemala

Melvin E. Redondo

Subsecretario de Integración Económica y
Comercio Exterior de la Secretaría de Desarrollo
Económico de Honduras

Erwin Ramírez

Viceministro de Fomento, Industria y Comercio
de Nicaragua

Indiana Trejos Gallo

Viceministra de Comercio Exterior de Costa Rica

Francisco Mola

Viceministro de Comercio Exterior de Panamá

Comité Aduanero

Benjamín Mayorga

Director General de Aduanas, El Salvador
Presidencia Pro Témpore del Comité Aduanero

Werner Ovalle

Intendente de Aduanas, Guatemala

Fausto Manuel Cálix

Director Ejecutivo de Administración Aduanera
de Honduras

Eddy Medrano Soto

Director General de Servicios Aduaneros,
Nicaragua

Wagner Quesada Céspedes

Director General de Aduanas, Costa Rica

Tayra Barsallo

Directora General de la Autoridad Nacional de
Aduanas, Panamá

Directores de Integración Económica

Raquel Martínez

Directora de Política Comercial, El Salvador

Lesbia Juárez

Directora de Política de Comercio Exterior,
Guatemala

Karla Ninoska Pérez

Directora General de Integración Económica y
Política Comercial, Honduras

Walkyria Aburto Chávez

Directora de Integración Económica, Nicaragua

Alejandra Porras

Directora de Integración Económica,
Costa Rica

Linda Castillo R.

Jefa de Negociaciones Comerciales
Internacionales, Panamá

Comité Consultivo de la Integración Económica (CCIE)





El Salvador

Juan Gabriel Quintero

Ministerio de Economía

Luis Córdova

Dirección General de Aduanas



Nicaragua

Fátima Orozco

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio

Kennya Ruiz

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio

Francis López

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio

Augusto Edwin García Castro

Dirección General de Servicios Aduaneros



Guatemala

Mynor Ernesto Alarcón

Ministerio de Economía

Víctor José Pérez Rodas

Superintendencia de Administración

Tributaria

Mynor René Castillo Castañeda

Superintendencia de Administración

Tributaria



Costa Rica

Paola Orozco Alpizar

Ministerio de Comercio Exterior

María Fernanda Arévalo Barrantes

Ministerio de Comercio Exterior

María Luisa Ramírez Santolaya

Dirección General de Aduanas

Karla Cascante Calvo

Dirección General de Aduanas



Honduras

Gabriela Salinas

Secretaría de Desarrollo Económico

Karen Mirtala Sosa

Secretaría de Desarrollo Económico

Luis Torres

Administración Aduanera de Honduras



Panamá

Ruth A. Harding

Ministerio de Comercio e Industrias

Dania Villarreal

Ministerio de Comercio e Industrias

Juan Pablo García

Autoridad Nacional de Aduanas



INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Guatemala

- | | | | |
|----|--|-----|---|
| 1. | Ministerio de Economía | 9. | Ministerio de Gobernación |
| 2. | Superintendencia de Administración Tributaria | 10. | Policía Nacional Civil |
| 3. | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación | 11. | Instituto Guatemalteco de Migración |
| 4. | Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda | 12. | Ventanilla Única de Comercio Exterior |
| 5. | Cámara de Comercio | 13. | Asociación Guatemalteca de Exportadores |
| 6. | Cámara de Industria | 14. | Corporación de Agentes Aduaneros de Guatemala |
| 7. | Asociación de Transportistas Internacionales | 15. | Cámara de Transportistas Centroamericanos |
| 8. | Comité Consultivo de la Integración Económica | | |

El Salvador

- | | | | |
|-----|---|-----|--|
| 1. | Ministerio de Economía | 11. | Dirección General de Migración y Extranjería |
| 2. | Secretaría de Comercio e Inversiones | 12. | Policía Nacional Civil |
| 3. | Banco Central de Reserva | 13. | Corporación de Exportadores de El Salvador |
| 4. | Dirección General de Aduanas | 14. | Asociación de Distribuidores de El Salvador |
| 5. | Ministerio de Agricultura y Ganadería | 15. | Cámara de la Industria Textil, Confección y Zonas Francas de El Salvador, representantes del sector productivo salvadoreño |
| 6. | Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma | 16. | Comisión Intergremial para la Facilitación del Comercio en El Salvador |
| 7. | Asociación Salvadoreña de Industriales | | |
| 8. | Cámara Americana de Comercio de El Salvador | | |
| 9. | Cámara Agropecuaria y Agroindustrial de El Salvador | | |
| 10. | Ministerio de la Defensa Nacional | | |

Honduras

- | | | | |
|----|---|-----|--|
| 1. | Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) | 9. | Cámaras de Comercio de Honduras a través de Cámara de Industria y Comercio de Tegucigalpa (CCIT) |
| 2. | Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) | 10. | Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) |
| 3. | Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) | 11. | Asociación Nacional de Industriales de Honduras (ANDI) |
| 4. | Instituto Nacional de Migración (INM) | 12. | Federación Nacional de Aduanales de Honduras (FENADUANAH) |
| 5. | Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) | | |
| 6. | Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (SEFIN) | | |
| 7. | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | | |
| 8. | Policía Nacional de Honduras a través de la Policía en Frontera | | |

Nicaragua

- | | | | |
|-----|---|-----|--|
| 1. | Ministerio de Fomento, Industria y Comercio | 11. | Secretaría de Promoción de Inversiones y Exportaciones |
| 2. | Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua/MIFIC | 12. | Comisión Nacional de Economía Creativa |
| 3. | Dirección General de Servicios Aduaneros | 13. | Policía Fronteriza de Nicaragua |
| 4. | Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales | 14. | Instituto Nicaragüense de Turismo |
| 5. | Ministerio de Hacienda y Crédito Público | 15. | Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura |
| 6. | Ministerio de Salud | 16. | Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria |
| 7. | Ministerio de Transporte e Infraestructura | 17. | Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales |
| 8. | Ministerio de Gobernación/ Dirección General de Migración y Extranjería | 18. | Empresa Portuaria Nacional de Nicaragua |
| 9. | Ministerio de Economía Familiar Comunitaria Cooperativa y Asociativa | 19. | Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones |
| 10. | Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas | 20. | Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil |

Costa Rica

- | | | | |
|----|--|-----|---|
| 1. | Ministerio de Comercio Exterior | 10. | Policía de Fronteras |
| 2. | Dirección General de Aduanas | 11. | Policía de Control Fiscal |
| 3. | Ministerio de Hacienda | 12. | Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones Empresariales |
| 4. | Ministro de Obras Públicas y Transportes | 13. | Cámara de Exportadores de Costa Rica |
| 5. | Ministerio de Salud | 14. | Cámara de Comercio de Costa Rica |
| 6. | Servicio Fitosanitario del Estado | | |
| 7. | Servicio Nacional de Salud Animal | | |
| 8. | Dirección General de Migración y Extranjería | | |
| 9. | Ventanilla Única de Comercio Exterior | | |

Panamá

- | | | | |
|----|--|-----|--|
| 1. | Ministerio de Comercio e Industrias | 9. | Servicio Nacional de Fronteras |
| | a. Ventanilla Única de Comercio Exterior | 10. | Unidad de Asuntos Logísticos / Gabinete Logístico del Ministerio de la Presidencia |
| | b. Dirección General de Normas y Tecnología Industrial | 11. | Cámara de Comercio e Industrias de Panamá |
| 2. | Autoridad Nacional de Aduanas | 12. | Consejo Empresarial Logístico |
| 3. | Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa | 13. | Cámara Nacional de Transporte de Carga |
| 4. | Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental | 14. | Unión Nacional de Corredores de Aduanas |
| 5. | Ministerio de Desarrollo Agropecuario | 15. | Asociación Panameña de Exportadores |
| | a. Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria | | a. AUGRO FRESH PANAMA GROUP S.A. |
| | b. Dirección Nacional de Sanidad Vegetal | | b. Logists Projects |
| | c. Dirección Nacional de Salud Animal | | |
| 6. | Ministerio de Obras Públicas | | |
| 7. | Ministerio de Salud | | |
| | a. Dirección Nacional de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria | | |
| | b. Dirección Nacional de Farmacia y Drogas | | |
| 8. | Servicio Nacional de Migración | | |



MENSAJES



María Luisa Hayem Brevé

Ministra de Economía de El Salvador,
Presidencia Pro Tempore del COMIECO

"La Estrategia de Facilitación del Comercio y Competitividad refuerza nuestro compromiso para que Centroamérica se convierta en una región más competitiva, con mayores oportunidades de inversión, un crecimiento económico sostenido y una mejora significativa en la calidad de vida de la población"



Luz Mariana Pérez

Ministra de Economía de Guatemala

"En una demostración del compromiso inquebrantable con el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de la región centroamericana, Guatemala se suma con entusiasmo a la actualización de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y la Competitividad. Esta iniciativa, se presenta como un auténtico motor de progreso para los países de la región, abriendo la posibilidad para que emprendedores y mipymes puedan participar en el comercio regional"



Fredis Alonso Cerrato V.

Secretario de Estado en el Despacho de
Desarrollo Económico de Honduras

"La actualización de la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad con Énfasis y Gestión Coordinada de Fronteras, es una demostración del compromiso y del trabajo multidisciplinario donde queda en evidencia la importancia de la facilitación de comercio en la región, es una herramienta fundamental que impulsará la simplificación, digitalización y agilización de procedimientos del comercio transfronterizo y la competitividad en los países de la región"



Jesús Bermúdez

Ministro de Fomento, Industria y Comercio de
Nicaragua

"La actualización de la "Estrategia de Facilitación de Comercio y Competitividad con Énfasis en Gestión Coordinada en Frontera 2023"; es la muestra del compromiso de los Estados centroamericanos con la profundización del proceso de integración económica regional; su implementación contribuirá a la dinamización del comercio intra y extra regional, el crecimiento inclusivo de los sectores; y la atracción de inversiones, haciendo a nuestra región cada vez más competitiva, en beneficio de nuestros pueblos"



Manuel Tovar Rivera

Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica

"La actualización de esta Estrategia no solo representa un hito en el proceso de integración regional —al promover importantes reformas que agilizarán el movimiento de mercancías en Centroamérica— sino también una oportunidad de continuar mejorando nuestro desempeño en el cumplimiento del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC"



Federico Alfaro Boyd

Ministro de Comercio e Industrias de Panamá

"Para Panamá, la actualización de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio se cristaliza en un impacto positivo ya que contribuye a fortalecer el posicionamiento de la región centroamericana, la cual se traduce en beneficio para el desarrollo del comercio intra y extra regional"



Francisco A. Lima Mena

Secretario General de la SIECA

"La visión de este instrumento novedoso es convertir a Centroamérica en una región de oportunidades para todos y todas, simplificando los trámites, reduciendo los costos y agilizando el movimiento de personas y mercancías. Extiendo mis felicitaciones por el papel protagonista de la institucionalidad regional en este histórico proceso"





RESUMEN EJECUTIVO

La Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad, con Énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras (ECFCC)-2023, enmarca las medidas que se implementarán a partir de cinco pilares, incluyendo medidas y acciones que fueron priorizadas a través del proceso de consulta en los países y que, de forma articulada, aportan al objetivo general: reducir los costos y tiempos del comercio transfronterizo, puertos y aeropuertos y agilizar la movilidad de las personas, implementando controles coordinados efectivos para mejorar la eficiencia logística regional y la competitividad.

La ECFCC-2023 busca mejorar y fortalecer la eficiencia en los controles fronterizos y agilizar los procesos aduaneros mediante la implementación del modelo de Gestión Coordinada en las Fronteras (GCF), terrestres, puertos y aeropuertos, la declaración anticipada de mercancías, la gestión integral de riesgo regional y el fortalecimiento de programas de Operadores Económicos Autorizados (OEA). El uso de las tecnologías contribuye a la reducción de tiempos y agilización de los trámites asociados con los procesos que gestionan las instituciones vinculadas a la operativa del comercio exterior. La simplificación forma parte del análisis de estos procesos, con el objetivo de lograr una optimización, de manera que la digitalización se implemente con una definición muy clara y precisa, vinculando de manera eficiente la tecnología.

La facilitación del comercio en las fronteras, puertos y aeropuertos se fundamenta en un marco regulatorio para implementar los controles y brindar certidumbre y transparencia a los aplicadores y usuarios. Centroamérica ha avanzado en la armonización y homologación regional y en el reconocimiento y adopción de los estándares internacionales. En el marco de esta actualización, la región continuará modernizando la normativa para implementar la GCF, facilitar los controles y agilizar el flujo de mercancías, especialmente los alimentos y productos agrícolas; así como ampliar el reconocimiento mutuo de estándares y registros sanitarios y promover el marco normativo para la digitalización segura de los procedimientos de comercio exterior.

La gestión eficiente de los procedimientos de control y del tráfico de medios de transporte permite, no solamente reducir los costos y tiempos para el comercio, sino también la optimización del uso de la infraestructura y sus equipos. Cada puerto, aeropuerto y punto fronterizo tiene una naturaleza distinta, en cuanto a su geografía, dotación de infraestructura y características del comercio y movimiento de personas. La efectividad y sostenibilidad de las soluciones planteadas en los 5 pilares requiere de la agilización y eficacia de los controles para el ingreso y egreso de personas naturales que viajan por diversos motivos (turismo, negocios, atención médica, servicios académicos, etc.), así como de la provisión de un entorno adecuado en las áreas aledañas a los pasos de frontera que facilite el adecuado funcionamiento de los mismos. Se promoverán medidas que faciliten las operaciones de comercio exterior por parte de las mipymes, con miras a promover su inserción en las cadenas de valor a nivel intra y extrarregional.

La ECFCC-2023, se fundamenta en elementos diferenciadores que responden a la necesidad de medir el avance y la rendición de cuentas de los países, las autoridades y los actores privados. La facilitación del comercio contribuye a los objetivos de sostenibilidad y desarrollo de la región, a través de factores como: la importancia de asegurar la integridad y la lucha contra la corrupción; las asociaciones público-privadas para promover la inversión y apalancar recursos que permitan la inversión en infraestructura y equipamiento tecnológico de apoyo al comercio exterior; la relevancia del comercio digital; la inclusión económica del género, y la reducción de gases de efecto invernadero.

La ECFCC-2023, a través de sus ejes transversales establece una estructura de gobernanza y seguimiento, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos y garantizar la sostenibilidad en el cumplimiento de los objetivos específicos. Por otra parte, el proceso de implementación es de amplio alcance, se basa en la articulación de recursos humanos y financieros para su ejecución.

La ECFCC-2023, cuenta con un plan de implementación regional y un plan de monitoreo, evaluación y seguimiento, los cuales fueron desarrollados conforme el marco lógico, para cada uno de los cinco pilares, y sus correspondientes medidas y acciones. Así mismo se incluyen medidas indicativas que se realizarán en el marco de los planes de implementación nacional o por pares de países, de conformidad a los avances y estrategias de logística y transporte, marcos legales, operativos y contractuales, aplicados por las autoridades competentes nacionales. La implementación de la ECFCC-2023 es un proceso interactivo que demanda, en primera instancia, el compromiso y voluntad de los países, sus autoridades y la proactividad de las entidades que se vinculan en cada uno de los ámbitos definidos en este documento.



TABLA DE **CONTENIDO**

I.	Introducción	13
II.	Avances de la ECFCC-2015	14
III.	Desafíos y expectativas	17
IV.	Marco general de la ECFCC-2023	19
	a. Lógica económica	20
	b. Marco lógico	21
	c. Marco de objetivos	23
	d. Pilares	23
	e. Ejes transversales	35
	f. Factores de sostenibilidad	38
	g. Condiciones habilitantes	41
V.	Plan de implementación de la estrategia	42
VI.	Plan de monitoreo, evaluación y seguimiento	48





GLOSARIO

ARM	Acuerdo de Reconocimiento Mutuo
AFC	Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio-OMC
APPs	Asociaciones Públicos-Privadas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCIE	Comité Consultivo de la Integración Económica
CENPROMYPE	Centro Regional de Promoción de la Micro y Pequeña Empresa
COMIECO	Consejo de Ministros de Integración Económica
CKR	Convenio de Kyoto Revisado
ECFCC	Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras
ERGIRA	Estrategia Regional de Gestión Integral de Riesgos en Aduanas
ETD	Estudio de Tiempos de Despacho
GBM	Grupo del Banco Mundial
GTFC	Grupo Técnico de Facilitación del Comercio
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMC	Organización Mundial del Comercio
OEA	Operador Económico Autorizado
RFID	Dispositivo de Identificación por Radiofrecuencia
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
PIF	Programa de Integración Fronteriza
PILA	Programa de Integración Logística Aduanera
PIP	Proceso de Integración Profunda
SIRSS	Sistema de Integración Regional para Registros Sanitarios
UE	Unión Europea
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo



I. INTRODUCCIÓN

En junio de 2014, los presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), con el fin de incrementar los niveles de competitividad y promover un mayor desarrollo económico y social de la región, instruyeron al Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) a “adoptar e implementar una estrategia centroamericana de facilitación de comercio y competitividad, dando énfasis a la gestión coordinada en fronteras”.

En octubre de 2015, el COMIECO aprobó la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad, con Énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras, a través del Acuerdo N°01-2015 (COMIECO-LXXIII) e instruyó a los integrantes del Grupo Técnico de Facilitación del Comercio (GTFC), para que finalizaran los planes de implementación, de acuerdo con las políticas de los gobiernos centroamericanos. La ECFCC contiene cinco medidas prioritarias de corto plazo, ocho pilares de mediano y largo plazo y tres ejes transversales.

La aprobación de la ECFCC y puesta en vigor en el año 2015 identificó, luego de un proceso de consultas, acciones que, implementadas de manera conjunta, permitieron consolidar en Centroamérica un modelo de Gestión Coordinada de Fronteras, elemento clave de una estrategia más amplia para el fortalecimiento del proceso de integración económica centroamericana.

En diciembre de 2022, los presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) reconocieron los avances en la implementación de la ECFCC, e instaron al COMIECO contar en 2023 con una estrategia actualizada, ajustada a las nuevas tendencias y demandas del comercio internacional, que contenga metas e indicadores que permitan evaluarla y continuar avanzando en la facilitación del comercio intrarregional en Centroamérica¹.

Atendiendo las instrucciones recibidas, los Viceministros de Integración Económica aprobaron los lineamientos estratégicos para la actualización de la ECFCC (en adelante ECFCC-2023).

Se definieron seis lineamientos:

- 1) Tiempos de cruce en los puestos fronterizos
- 2) Costos que impactan el comercio intrarregional
- 3) Simplificación, armonización y digitalización de procesos
- 4) Armonización de la normativa regional
- 5) Gestión integral de riesgo
- 6) Capacitación a los funcionarios en frontera

Estos lineamientos orientaron el proceso de revisión y actualización de la ECFCC, con el fin de impulsar la ejecución de forma coordinada, tomando en cuenta los avances tecnológicos inherentes al comercio internacional, así como las nuevas tendencias y desafíos asociados a la transición post pandemia y el contexto de la economía mundial.

¹ Previamente, el 10 de noviembre de 2023 el COMIECO aprobó la metodología para la actualización de la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad, con Énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras.





II. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN **DE LA ECFCC-2015** **Y RESULTADOS** **ALCANZADOS**



II. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ECFCC-2015 Y RESULTADOS ALCANZADOS



En 2020, los países con el apoyo de la SIECA elaboraron un informe de diagnóstico regional del avance en la implementación en la ECFCC-2015. En la tabla 1 se muestra un resumen de los principales hitos de impacto implementados.

Tabla 1: **Hitos de impacto implementados en la ECFCC-2015²**



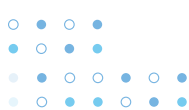
Fuente: SIECA, BID y BM, 2023

La implementación de la ECFCC-2015 ha propiciado oportunidades, dentro de las que destacan: la reducción de tiempos y costos, mayor integración entre los países, avances en la innovación y digitalización en los trámites de comercio exterior, armonización de normativa y modernización de infraestructura y la integración de nuevas tecnologías en la gestión operativa de los puestos fronterizos.

Los países han logrado resultados importantes, como la concientización de un enfoque de simplificación, digitalización e interoperabilidad, por ejemplo, el diseño y desarrollo de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC), avances en el fortalecimiento de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior y la implementación regional de la Declaración Única Centroamericana (DUCA) en sus diferentes modalidades.

² Evaluación de la ECFCC 2015 por país (ver anexo 1)





Los servicios aduaneros han avanzado en la implementación de dispositivos operativos, como equipos no intrusivos para revisión, antenas equipadas con tecnología RFID para trazabilidad, cámaras capaces de reconocer números de matrícula en medios de transporte en los puntos fronterizos que conforman el corredor centroamericano.

Otras acciones de cumplimiento que los países, de manera binacional, han impulsado en el marco de la facilitación del comercio son:



a. Avances en el desarrollo de procedimientos integrados entre aduanas, migración y puertos para la reducción de tiempos y rutas de transporte marítimo de corta distancia.



b. Avances en acuerdos de servicios aéreos regionales, que permitirá la reducción del costo del transporte aéreo intrarregional, impulsando el turismo y la competitividad.

La implementación de la ECFCC-2015 ha generado resultados positivos a nivel nacional y regional, facilitando el intercambio comercial y reduciendo tiempos y costos de las operaciones comerciales.



III. DESAFÍOS Y **EXPECTATIVAS**



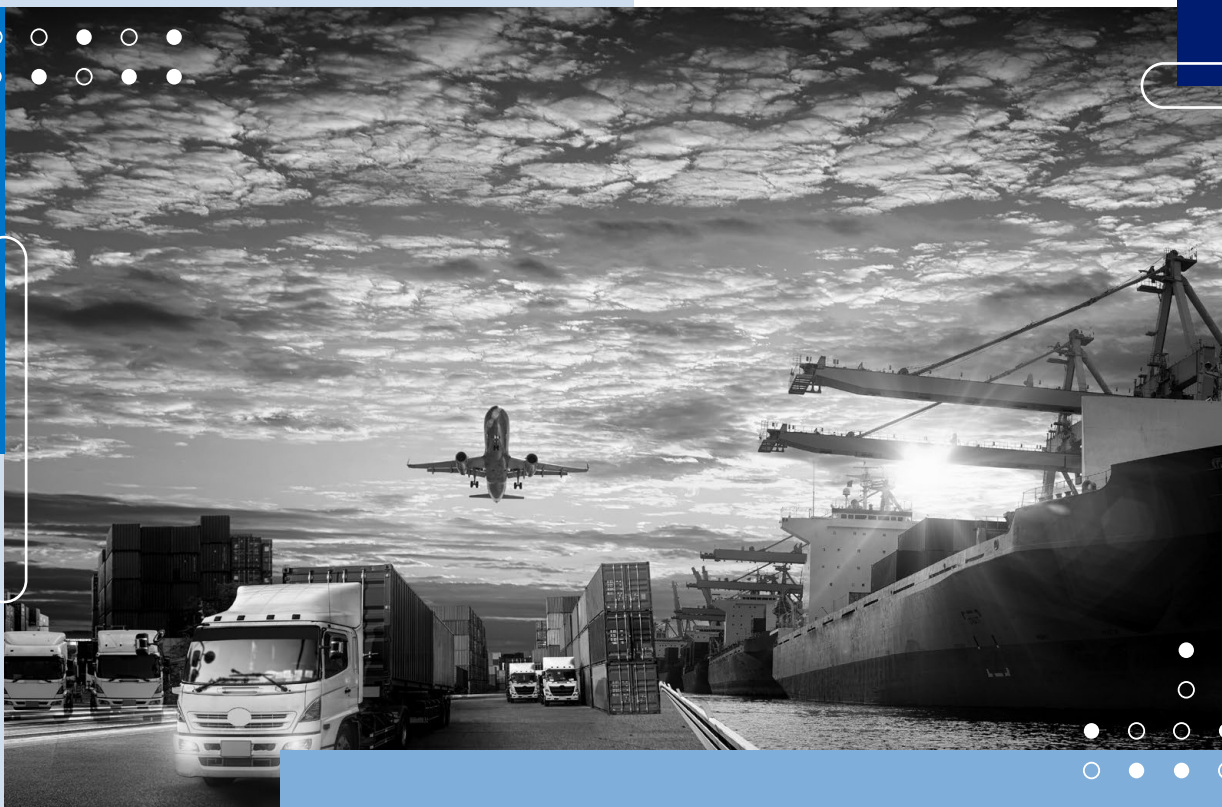
III. DESAFÍOS Y EXPECTATIVAS

El proceso de Integración Económica Centroamericana continúa fortaleciéndose en un contexto global que impone grandes retos y oportunidades para la región. La facilitación del comercio es un medio para seguir fortaleciendo el intercambio comercial; sin embargo, es un proceso que involucra las acciones no solamente de los servicios aduaneros, sino también, de las agencias vinculadas al comercio exterior, así como la capacidad de las empresas y los operadores privados. Durante este proceso de implementación de la ECFCC-2015, los países han enfrentado retos, entre los que destacan la limitada asignación presupuestaria y la dificultad de asegurar la coordinación interinstitucional, retos que han postergado la implementación de algunas medidas de facilitación del comercio.

Para continuar avanzando en la integración regional y la facilitación del comercio, es necesario que las distintas autoridades que gestionan las operaciones de comercio exterior conozcan y participen activamente en la implementación de las medidas que se proponen como parte de la actualización de la estrategia, el costo/beneficio y los impactos esperados; la relevancia de la coordinación interinstitucional; los esquemas de la gobernanza nacional o binacional para la GCF; el modelo/esquema tecnológico que sustente las operaciones, y las opciones de sostenibilidad de las intervenciones.

Para ello, se requiere de la planificación y asignación presupuestaria, como elementos fundamentales en la ejecución y el mantenimiento de las inversiones previstas, así como del talento humano especializado y actualizado en comercio exterior, con un enfoque de facilitación del comercio.

Adicionalmente, se deben fortalecer los procesos de formación en gestión de cambio, no solo a nivel público, sino también privado, de acuerdo con el impacto transversal que estos programas generan en los usuarios y operadores económicos. Por ello, la ECFCC-2023 busca identificar medidas de alto impacto. El amplio proceso de consultas realizado en cada uno de los países ha permitido definir una serie de acciones específicas con indicadores de gestión, que abonan a la obtención de resultados e impacto. Esta actualización busca priorizar esas acciones, construyendo sobre los avances alcanzados.



IV. MARCO GENERAL **DE LA ECFCC - 2023**

IV. MARCO GENERAL DE LA ECFCC-2023

El proceso de actualización de la ECFCC-2023, contó con la coordinación del Grupo de Trabajo Permanente conformado por un delegado de los Ministerios de Economía/Comercio Exterior y un delegado de los Servicios Aduaneros de cada país, e incluyó seis talleres nacionales de consulta, seis talleres de validación nacional, un taller de validación regional con la participación de los sectores público y privados, así como las principales agencias de control con presencia en las fronteras y autoridades vinculadas con el comercio exterior.

Figura 1: Hitos del proceso de actualización de la ECFCC-2023



Fuente: SIECA 2023

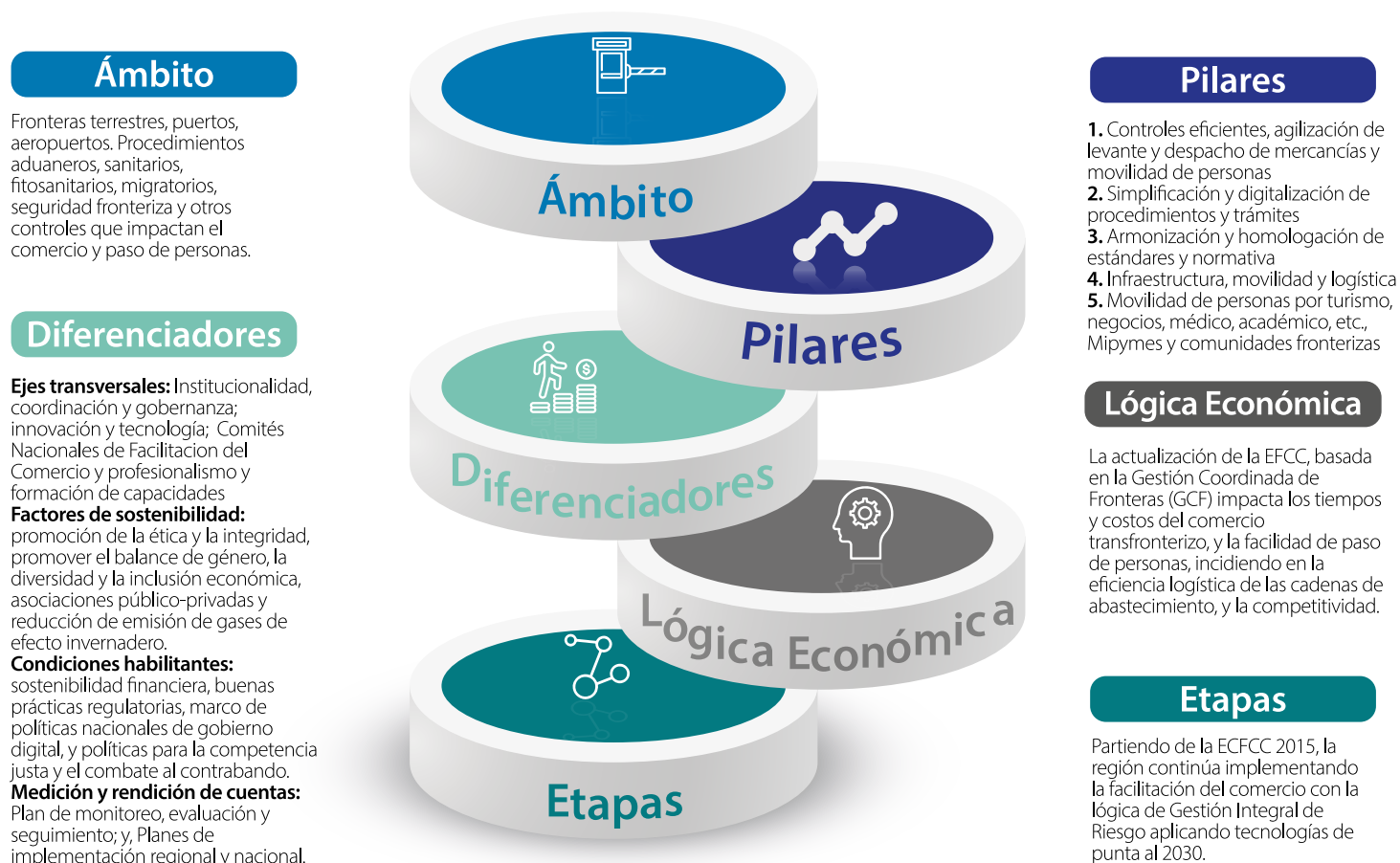
La ECFCC-2023 se sustenta en el documento de línea base que se estructuró a partir de la revisión documental del informe de diagnóstico de la ECFCC, el Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035, el estado de avance de la Estrategia Regional de Gestión de Riesgos en Aduanas (ERGIRA), el Estudio de Tiempos de Despacho (ETD) Regional, el Convenio de Kyoto Revisado (CKR) y el Plan de Reactivación Económica Regional, entre otros.

a. Alcance, diferenciadores y lógica económica

La presente estrategia se fundamenta en elementos diferenciadores que responden a la necesidad de medir el avance y la rendición de cuentas de los países, las autoridades y los actores privados. La facilitación del comercio contribuye a los objetivos de sostenibilidad y desarrollo de la región, a través de factores como: la importancia de asegurar la integridad y la lucha contra la corrupción; las asociaciones público-privadas para promover la inversión y apalancar recursos que permitan la inversión en infraestructura y equipamiento tecnológico de apoyo al comercio exterior; la relevancia del comercio digital; la inclusión económica del género, y la reducción de gases de efecto invernadero.

La implementación de las medidas contempladas en la ECFCC-2023 para puertos y aeropuertos se realizará en el marco de los planes de implementación nacional o por pares de países, de conformidad a los avances y estrategias de logística y transporte, marcos legales, operativos y contractuales, aplicados por las autoridades competentes nacionales.

Figura 2: Alcance, diferenciadores y lógica económica



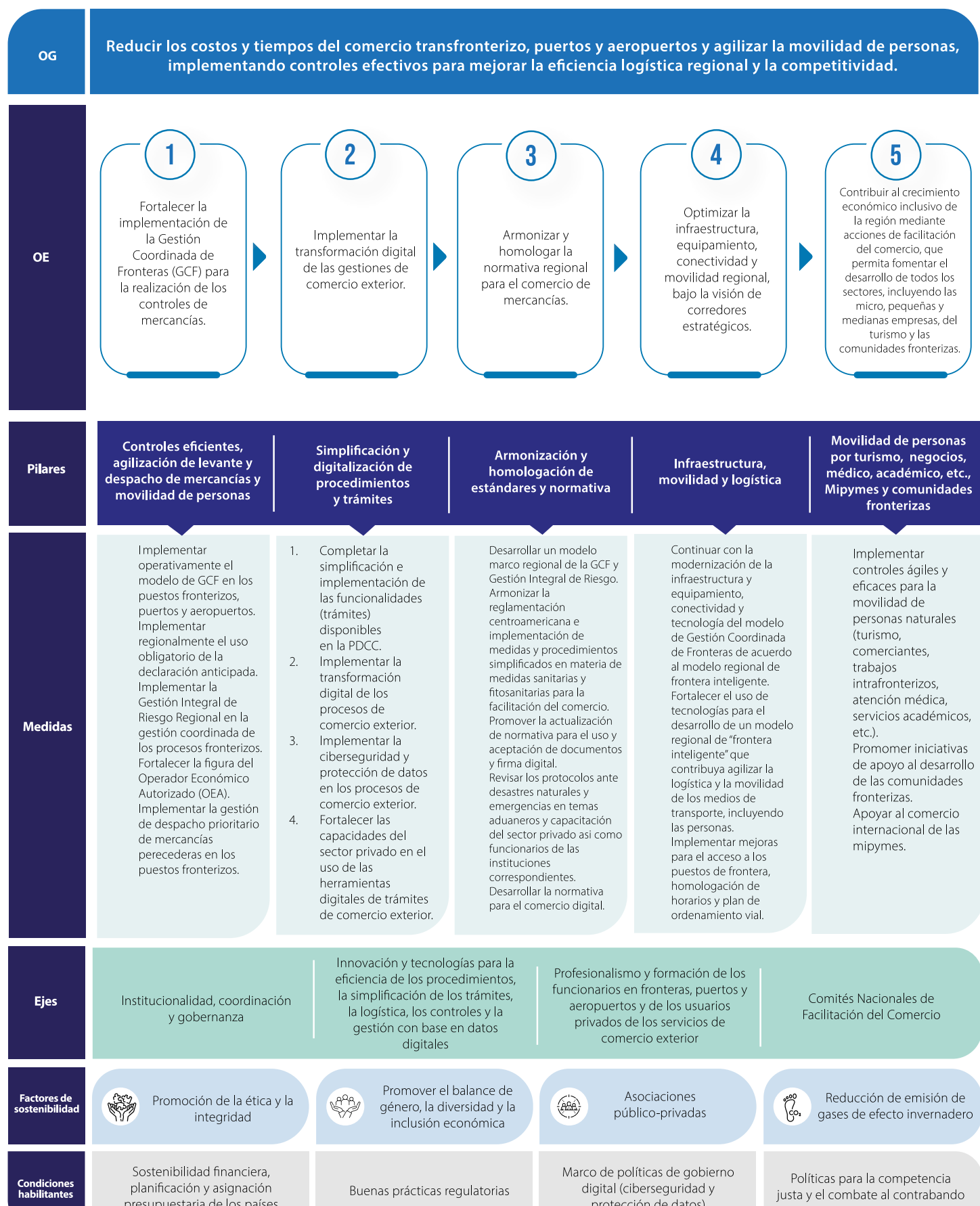
Fuente: SIECA, BID y BM, 2023

b. Marco Lógico

La ECFCC-2023 enmarca las medidas y acciones para avanzar en la facilitación del comercio, que las autoridades vinculadas al comercio exterior deben implementar de forma coordinada, nacional, bilateral y regionalmente. La ECFCC-2023 se amplía a todos los medios de transporte: aéreo, terrestre y marítimo.

Continúa teniendo como base el modelo de Gestión Coordinada de Fronteras (GCF), y las medidas se implementarán a partir de cinco pilares que, coordinadamente, aportan al objetivo general: reducir los costos y tiempos del comercio transfronterizo, manteniendo los controles efectivos, y contribuyendo a la reducción de costos de logística y al aumento de la competitividad. La implementación podrá ser binacional o nacional, según la visión estratégica de los países.

Figura 3: **Marco Lógico**



c. Marco de objetivos

Objetivo general



Reducir los costos y tiempos del comercio transfronterizo, puertos y aeropuertos y agilizar la movilidad de personas, implementando controles coordinados efectivos para mejorar la eficiencia logística regional y la competitividad.

Objetivos específicos



Los siguientes objetivos específicos contribuyen a alcanzar el objetivo general:

1. Fortalecer la implementación de la Gestión Coordinada de Fronteras (GCF) para la realización de los controles de mercancías.
2. Implementar la transformación digital de las gestiones de comercio exterior.
3. Armonizar y homologar la normativa regional para el comercio de mercancías.
4. Optimizar la infraestructura, equipamiento, conectividad y movilidad regional, bajo la visión de corredores estratégicos.
5. Contribuir al crecimiento económico inclusivo de la región mediante acciones de facilitación del comercio, que permita fomentar el desarrollo de todos los sectores, incluyendo las micro, pequeñas y medianas empresas, del turismo y las comunidades fronterizas.

d. Pilares, medidas y acciones

Para cumplir con los objetivos propuestos, la ECFCC-2023 se sustenta en cinco pilares, que incluyen una serie de medidas y acciones que fueron priorizadas a través del proceso de consulta en los países.

Pilar 1.

Controles eficientes y ágiles para el levante y despacho de mercancías y movilidad de personas



Busca mejorar y fortalecer la eficiencia en los controles fronterizos y agilizar los procesos aduaneros mediante la implementación del modelo de Gestión Coordinada en las Fronteras (GCF) terrestres, puertos y aeropuertos, la declaración anticipada de mercancías, la gestión integral de riesgo regional y el fortalecimiento de programas de Operadores Económicos Autorizados (OEA). También propone mejorar la gestión de mercancías perecederas para facilitar el comercio.

Medida 1:

Implementar operativamente el modelo de GCF en los puestos fronterizos, puertos y aeropuertos.



Se continuarán fortaleciendo los esquemas, modelos y planes operativos de los puestos fronterizos basados en GCF, acorde con la visión nacional, binacional o regional. Estos esquemas deberán cumplir con condiciones mínimas establecidas en la normativa por desarrollar. La medida incorpora acciones como:

a.

Fortalecer la GCF acorde con la visión nacional, binacional o regional en función del avance que los países decidan para que las autoridades aumenten la coordinación en el uso óptimo de los recursos disponibles y se implementen las condiciones mínimas requeridas, tomando en consideración las condiciones referidas en el AFC, con base en mecanismos de gestión de riesgo, gestionando coordinadamente la seguridad binacional en el puesto de acuerdo con los planes por desarrollar.

b.

Concluir la implementación de la agilización y coordinación de controles migratorios para el uso operativo del prechequeo migratorio de los conductores de carga y control único en el país de salida e interfase con el país de ingreso, a través de la interacción con los portales informáticos regionales, mediante el uso de tecnología disruptiva y de vanguardia.

c.

Elaborar, revisar y fortalecer los procesos de frontera entre las autoridades competentes, de manera que, permitan la implementación coordinada con los planes de ordenamiento vial, respecto a la circulación segmentada de la carga en las zonas primarias y de accesos de las fronteras de manera estandarizada.

d.

Diseñar, desarrollar, y fortalecer la plataforma digital que permita la comunicación en tiempo real entre las instituciones encargadas del control de comercio, en frontera y los importadores, exportadores y Auxiliares de la Función Pública Aduanera, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y confidencialidad de la información. La plataforma deberá ser accesible desde dispositivos móviles y computadoras, proporcionando un entorno seguro para el acceso a la información y asegurar la continuidad del servicio.

e.

Implementar un sistema informático o una funcionalidad en la PDCC de notificaciones y alertas automatizadas que informe a los importadores, exportadores y Auxiliares de la Función Pública Aduanera sobre el estado de sus trámites, así como etapas de proceso de despacho, tales como el momento en que el medio de transporte debe aproximarse hacia el escáner, inicio de las inspecciones de parte de las diferentes autoridades, inspecciones adicionales u otros eventos relevantes. El sistema deberá ser accesible desde dispositivos electrónicos fijos y móviles, proporcionando un entorno seguro para el acceso a la información y asegurar la continuidad del servicio.

f.

Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación para medir la efectividad del sistema de notificaciones y alertas implementado, con el fin de obtener retroalimentación de los usuarios y realizar ajustes necesarios para garantizar su óptimo funcionamiento.

Medida 2:

Implementar regionalmente el uso obligatorio de la declaración anticipada.



Declarar y procesar anticipadamente los requisitos arancelarios y no arancelarios, para aumentar el control y acelerar la eficiencia en el despacho (terrestre, marítimo y aéreo), permitiendo la previsibilidad en el flujo físico y de información de las mercancías, así como la gestión de riesgo. Los países, a nivel nacional o binacional, han implementado diversas soluciones, con la ECFCC-2023 se busca implementar regionalmente alcances, documentos, requisitos y demás formalidades a comunicar coordinadamente entre las autoridades, aumentando así la alimentación de datos e información de calidad a la gestión de riesgo fronteriza y procesamiento anticipado de la operación, incluyendo el pago anticipado de impuestos. Las acciones que permitirán implementar esta medida incluyen:

a.

Desarrollar y adoptar, conforme al pilar 3, un modelo armonizado de uso de la declaración anticipada obligatoria y el desarrollo consecuente de la normativa, procesos, guías técnicas y manuales del usuario. El modelo armonizado incluirá aspectos relevantes para la transmisión electrónica y procesamiento de datos, acompañada de los documentos de soporte, incluyendo los de viaje y los requisitos no arancelarios correspondientes, y la evidencia en el cumplimiento de las obligaciones aduaneras tributarias correspondientes en el país de destino de la mercancía.



- b.** Asegurar la implementación operativa y la interoperabilidad entre las plataformas y sistemas correspondientes de las autoridades aduaneras, VUCE, regulación y control de comercio, de finanzas públicas que correspondan y los desarrollos de ámbito regional gestionados por la SIECA.
- c.** Optimizar los procesos de frontera según el modelo desarrollado por cada país, binacional o regional acordado, definiendo planes de gestión para atender y cerrar brechas identificadas.



Medida 3:
Implementar la Gestión Integral de Riesgo Regional en la gestión coordinada de los procesos fronterizos.

La Gestión Integral de Riesgo Regional contribuye directamente a mejorar los procesos en las fronteras, puertos y aeropuertos, simplificando y fortaleciendo las operaciones de cruce transfronterizo. El cumplimiento de dicho objetivo permitirá el uso eficiente de los recursos, sistemas, tecnologías e infraestructura disponible y por desarrollar; concentrando la atención en las operaciones de mayor riesgo y simplificar el paso de las operaciones de menor riesgo. Las acciones que permitirán implementar esta medida incluyen:

- a.** Elaborar una hoja de ruta o plan de trabajo para vincular la Estrategia Regional de Gestión Integral de Riesgo en Aduanas (ERGIRA) con la gestión de riesgo de otras instituciones relacionadas al flujo de mercancías.
- b.** Establecer medidas de control previo y a posteriori basados en sistemas automatizados de gestión de riesgos para agilizar el despacho de las mercancías al momento de su arribo al punto de ingreso o salida.
- c.** Desarrollar propuesta de los procedimientos, guías técnicas y manuales de usuario en cumplimiento de la normativa correspondiente, así como implementarlos progresivamente en los puestos fronterizos, puertos y aeropuertos, asegurándose su debida divulgación.
- d.** Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIRR), basado en la formulación/actualización de las matrices de riesgo institucionales en los países y las pruebas de transmisión del SGIRR en la región.
- e.** Publicar en la página web de los Servicios Aduaneros la información de los Auxiliares de la Función Pública Aduanera, de acuerdo con la legislación vigente de cada Estado Parte.
- f.** Capacitar a funcionarios acerca del Compendio de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) sobre gestión de riesgo.
- g.** Desarrollar un mecanismo de transmisión anticipada de información, homologado regionalmente, para el tratamiento de los medios de transporte vacíos.
- h.** Establecer un mecanismo simplificado para el tratamiento de ingreso y salidas de envases, tarimas y embalajes.





Medida 4: **Fortalecer la figura del Operador Económico Autorizado (OEA).**

La implementación de los Programas de OEA tiene como objetivo agilizar los procesos fronterizos y mejorar la eficiencia en el comercio y la promoción de un entorno comercial seguro. Dado que se ha logrado incorporar en el marco general e incluso avanzar en la certificación de algunos operadores, se sugiere continuar con la implementación de los mismos. Acciones previstas para esta medida resaltan:

- a. Desarrollar e implementar un plan para operativizar el Arreglo de Reconocimiento Mutuo (ARM) para los países que lo hayan adoptado, con el objetivo de brindar facilidades en los procesos fronterizos a los operadores certificados.
- b. Desarrollar una estrategia para promover el aumento en la cantidad de operadores certificados en los países y en la región.
- c. Ampliar el alcance de los Programas OEA incluyendo medidas de facilitación por parte de otras instituciones reguladoras del comercio exterior, como Ministerios de Agricultura y Salud, entre otros, conforme a los avances nacionales de cada uno de los países.



Medida 5: **Implementar la gestión de despacho prioritario de mercancías perecederas en los puestos fronterizos.**

La producción y comercio intrarregional de mercancías perecederas es de gran relevancia en la economía centroamericana. Las mercancías perecederas se deterioran rápidamente sin el control medioambiental correspondiente y los medios de transporte con control de temperatura y humedad relativa en espera de muestreos y resultados de laboratorios incrementa los costos y afecta la calidad por la interrupción de la cadena de frío y, por ende, la competitividad de dichos productos. Con la ECFCC-2023 se implementarán medidas sanitarias y fitosanitarias simplificadas que coadyuven a agilizar el paso por frontera, con acciones centradas en:

- a. Revisar el marco legal de acuerdo con la legislación nacional, binacional y regional, con el objeto de implementar procedimientos que permitan cumplir con mayor eficiencia las medidas sanitarias y fitosanitarias aplicables en frontera a envíos y mercancías perecederas, incluyendo animales vivos, priorizando el cruce de los medios que transportan estas mercancías.
- b. Revisar y ajustar todos los procedimientos aduaneros, sanitarios y fitosanitarios, migratorios y de seguridad aplicables, las operaciones de envíos y mercancías perecederas en lo que respecta a las inspecciones físicas, toma de muestras, diagnóstico fitosanitario y el análisis de laboratorio, en los horarios establecidos.
- c. Elaborar una propuesta de procedimiento para el despacho priorizado de mercancías perecederas en los puntos de ingreso para agilizar y facilitar los trámites, de acuerdo con el estatus sanitario y fitosanitario del país exportador y con base en el riesgo de la mercancía.



Pilar 2.

Simplificación y digitalización de procedimientos y trámites



El uso de las tecnologías contribuye a la reducción de tiempos y agilización de los trámites asociados con los procesos que gestionan las instituciones vinculadas a la operativa del comercio exterior. La simplificación forma parte del análisis de estos procesos, con el objetivo de lograr una optimización, de manera que la digitalización se implemente con una definición muy clara y precisa, vinculando de manera eficiente la tecnología (equipos, dispositivos, hardware y software).

Medida 1:

Completar la simplificación e implementación de las funcionalidades (trámites) disponibles en la PDCC.



El proceso de implementación de la PDCC continuará como parte de un ciclo de mejora continua. A partir de los resultados alcanzados en la primera etapa de las funcionalidades priorizadas, se fortalecerá la implementación de la PDCC y los servicios que esta brinda. Esta medida estará orientada a:

- a. Dar prioridad a los procesos de desarrollo e implementación de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior para los países que no cuentan con estas, considerando el avance nacional y potenciando la interoperabilidad que provee la infraestructura de la PDCC.
- b. Dar seguimiento a la implementación y uso efectivo de las funcionalidades incluidas en la herramienta de la PDCC.
- c. Impulsar la ampliación de funcionalidades y el desarrollo de servicios para alcanzar niveles de interoperabilidad con otros sistemas, así como la identificación de buenas prácticas (Compendio de VUCE de la OMA, SEFAC-ONU, entre otros)

Medida 2:

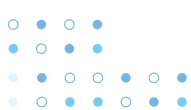
Implementar la transformación digital de los procesos de comercio exterior.



La digitalización tiene una dinámica progresiva hasta lograr un 100% en la gestión del proceso (de extremo a extremo), incluyendo la capacidad de validar digitalmente en los tramos de aprobación y autorización. Actualmente conviven procesos híbridos, donde parte de la tramitología es digital, pero el uso de sellos y firmas en físico permanecen. Esta medida se implementará a través de la aceptación de documentos electrónicos y el uso de la firma digital. Por ello, con esta medida se proponen acciones para:

- a. Priorizar la implementación al 100% en el uso de la firma electrónica en las instituciones vinculadas con el comercio exterior.
- b. Promover a nivel nacional, en los países que no los hayan implementado, el desarrollo de planes, conforme a la legislación nacional, que consoliden y amplíen la implementación y el uso de la firma electrónica.
- c. Desarrollar un mecanismo regional o por pares de países para el reconocimiento mutuo de firmas electrónica certificadas, realizado a través de dispositivos electrónicos.
- d. Desarrollar un mecanismo regional que permita la transmisión de documentos electrónicos, para evitar que transportistas sigan viajando con folders completos de documentos aduaneros.





Medida 3:

Implementar la ciberseguridad y protección de datos en los procesos de comercio exterior.

La digitalización enfrenta desafíos y retos que tienen impactos sensibles en los procesos que se gestionan bajo sistemas informáticos, esquemas de automatización, uso de plataformas tecnológicas, así como en el intercambio de datos, la interoperabilidad de sistemas, entre otros. Los ciberataques, filtración de datos, la manipulación y mal uso de información, son algunas de las condiciones que distorsionan los beneficios de la tecnología. Por ello, es fundamental promover una gestión digital robusta para asegurar confianza en el uso de los servicios e instrumentos que se pone a disposición de los funcionarios y usuarios. Se proponen las siguientes medidas específicas:

a.

Promover la adopción de estándares internacionales y mejores prácticas por parte de los países que deriven en la implementación de medidas que fortalezcan la ciberseguridad y protección de datos durante las fases de diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, considerando la infraestructura de almacenamiento, transmisión, integridad y calidad de uso, tanto a nivel regional como nacional.

b.

Desarrollar, implementar, brindar mantenimiento y seguimiento de la estrategia de ciberseguridad de acuerdo a buenas prácticas internacionales, que incluya: un plan regional de respuesta ante ciberataques, un plan regional de contingencias, un plan de mitigación de riesgos cibernéticos, un plan de manejo de ciberseguridad que articule esfuerzos para gestionar situaciones de crisis y reducir vulnerabilidades ante situaciones de exposición, aplicable a todas las autoridades vinculadas al comercio exterior.



Medida 4:

Fortalecer las capacidades del sector privado en el uso de las herramientas digitales de trámites de comercio exterior.

El dinamismo en el intercambio comercial depende de las empresas asociadas al comercio en sus diferentes roles y mecanismos de gestión. Las mejoras de los procesos y tramitología que se traslada a un nivel digital solo es efectiva si los usuarios se apropian en el uso y dominio de las herramientas. En este sentido, esta medida estará orientada al sector privado mediante las siguientes acciones:

a.

Desarrollar planes de soporte técnico y planes de respuesta inmediata con capacidad requerida, estableciendo requisitos mínimos para asegurar la transmisión de datos provenientes de las operaciones de comercio intrarregional.

b.

Capacitar a los diferentes actores de la cadena logística sobre los sistemas y herramientas digitales que se desarrollan a nivel regional y nacional, con el fin de facilitar el uso, transparencia, manejo, accesibilidad e identificación por parte de los usuarios, entre otros.

c.

Desarrollar, publicar y actualizar continuamente las guías, manuales, instructivos y cursos, que brinden una mejor apropiación de los instrumentos, incluyendo mesas de ayuda basadas en tecnologías innovadoras para mejorar la experiencia del usuario.



Pilar 3.

Armonización y homologación de estándares y normativa



La facilitación del comercio en las fronteras, puertos y aeropuertos se fundamenta en un marco regulatorio para implementar los controles y brindar certidumbre y transparencia a los aplicadores y usuarios. Centroamérica ha avanzado en la armonización y homologación regional y en el reconocimiento y adopción de los estándares internacionales. En el marco de esta actualización, la región continuará modernizando la normativa para implementar la GCF, facilitar los controles y agilizar el flujo de mercancías, especialmente los alimentos y productos agrícolas; así como ampliar el reconocimiento mutuo de estándares y registros sanitarios y promover el marco normativo para la digitalización segura de los procedimientos de comercio exterior.

Medida 1:

Desarrollar un modelo marco regional de la GCF y Gestión Integral de Riesgo.



Este modelo establecerá las bases para que los países, de acuerdo con la naturaleza de las fronteras, puertos y aeropuertos, desarrollen la operatividad de los controles fronterizos de manera coordinada entre las autoridades vinculadas, para asegurar el flujo eficiente del transporte, mercancías y personas. El modelo se basará en las buenas prácticas que la región ha alcanzado en materia de la GCF, considerando lo siguiente:

a.

Emitir lineamientos en el marco del Subsistema de Integración Económica Centroamericana que instruyan de manera intersectorial el desarrollo y la adopción del modelo de GCF, vinculante a las autoridades participantes de los procesos de comercio exterior.

b.

Elaborar un modelo marco regional de GCF y GIR que establezca con carácter vinculante los conceptos, requerimientos mínimos operativos tomando en consideración el AFC, los procesos, las funcionalidades, y la definición de los esquemas de coordinación en fronteras, así como otros estándares internacionales en materia de facilitación del comercio.

Medida 2:

Armonizar la reglamentación centroamericana e implementación de medidas y procedimientos simplificados en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias para la facilitación del comercio.



Las autoridades sanitarias y fitosanitarias se coordinarán con las instituciones vinculadas con el comercio exterior para:

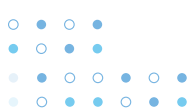
a.

Colaborar con la identificación de recursos para la implementación de las acciones de la hoja de ruta del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

b.

Identificar, priorizar y homologar, a través del análisis de riesgos y de acuerdo al estatus sanitario y fitosanitario de cada país, una lista de productos a los cuales se les revisarán las medidas sanitarias y fitosanitarias, con el objetivo de facilitar la libre circulación de envíos y mercancías que permitan la armonización de medidas fitosanitarias, y así reducir la duplicidad de los controles entre los países exportadores e importadores. Esto incluye el reconocimiento de laboratorios y organismos de inspección y cumpliendo con la desinfección de medios de transporte en el país de origen, procedencia o destino final, según la normativa aplicable.





Medida 3:

Promover la actualización de normativa para el uso y aceptación de documentos y firma digital.

Para lograr la simplificación y digitalización de los trámites y procedimientos de comercio exterior, es importante actualizar y desarrollar la normativa a la cual están sujetas las autoridades vinculadas a estos procesos, así como los requisitos documentales a los usuarios. En función de lograr la congruencia de los procedimientos de comercio exterior con la digitalización, los países actualizarán oportunamente su normativa que respalde los trámites digitales. Para ello, se establecen las siguientes acciones:

- a. Analizar y adecuar las legislaciones, para la aceptación de documentos digitales, en los casos que aplique.
- b. Diseñar mecanismos que permitan la emisión y aceptación de documentos digitales por todas las autoridades en frontera.
- c. Revisar los requisitos, procesos, documentos y actualizar la normativa, en los casos donde se requiera.
- d. Capacitar a los funcionarios sobre las bases legales para la aceptación de documentos electrónicos y el uso de la firma electrónica.

Medida 4:

Revisar los protocolos ante desastres naturales y emergencias en temas aduaneros y capacitación del sector privado, así como funcionarios de las instituciones correspondientes.



En situaciones de crisis sanitaria y emergencia nacional, la capacidad de controlar y agilizar la entrada y la salida de mercancías, envíos de socorro y personas se convierte en una situación compleja. Los servicios aduaneros y demás autoridades de frontera desempeñan un papel primordial durante la atención de este tipo de emergencias, ya que son responsables del despacho de mercancías, así como de equipos de rescate, suministros médicos y de mercancías críticas, tanto comprados como donados. Asimismo, es importante garantizar la continuidad del comercio legítimo y contribuir a la reactivación económica en su conjunto. La implementación de protocolos, esquemas y coordinación, nacional o binacional, es clave. Por ello, la región requiere de revisar, actualizar o crear instrumentos que contribuyan con este objetivo:

- a. Revisar los planes y protocolos de contingencia en temas aduaneros actuales, incluyendo contingencias informáticas, identificando propuestas de mejora para la gestión conjunta y paralelas con operaciones ordinarias, sin detrimento de las acciones que cada país realice de manera nacional.³
- b. Capacitar y divulgar para una articulación efectiva a nivel regional ante situaciones de desastres y para la atención de envíos de socorro.

³ Se recomienda tomar como referencia el "Conjunto de herramientas para la Gestión Coordinada de Fronteras durante desastres naturales y emergencias". (BID, 2023).





Medida 5: **Desarrollar la normativa para el comercio digital.**

El auge de la economía digital y la relevancia de las herramientas digitales en los procesos de comercio exterior públicos y privados, demandan de un marco estratégico y normativo que garantice la seguridad y la legitimidad de las transacciones digitales públicas y privadas. Para ello, los países de Centroamérica podrán trabajar en un marco de cooperación regional común para desarrollar y homologar los criterios respecto a protección de datos, ciberseguridad, transferencia de información electrónica transfronteriza, requisitos de ubicación de datos y facilidades informáticas, requisitos de código fuente, protección del consumidor en línea, comunicaciones electrónicas no solicitadas, entre otras áreas de comercio digital, para promover la innovación digital en las economías de la región de acuerdo con la tipología de los flujos en cada aduana.

- a.** Analizar modelos nacionales e internacionales que faciliten propuestas para el intercambio de datos, mercancías y servicios, a través de la conformación de un grupo técnico, el cual se coordinará con los grupos técnicos existentes para evitar la duplicidad de funciones.
- b.** Gestionar y recibir asistencia técnica de organismos internacionales para la orientación de buenas prácticas que permitan fomentar la innovación, manteniendo la seguridad de la información, de las empresas, funcionarios y los ciudadanos.
- c.** Identificar e implementar acciones que permitan la digitalización del comercio, priorizando a las mipymes e incorporando a los otros segmentos empresariales progresivamente.

Pilar 4. **Infraestructura, movilidad y logística**

La gestión eficiente de los procedimientos de control y del tráfico de medios de transporte permite, no solamente reducir los costos y tiempos para el comercio, sino también la optimización del uso de la infraestructura y sus equipos. Cada puerto, aeropuerto y punto fronterizo tiene una naturaleza distinta, en cuanto a su geografía, dotación de infraestructura y características del comercio y movimiento de personas.



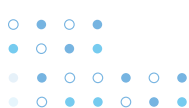
Los flujos de comercio de la región muestran un aumento progresivo, por lo que las acciones e inversiones de este componente deben responder a una evaluación actual, posteriormente, la determinación de la infraestructura tanto física como tecnológica que se requiere para ser más competitivos y, finalmente, la determinación de planes para la ejecución conjunta de esta nueva visión, de preferencia articulada binacionalmente, con el fin de lograr que los cambios y las mejoras sean mutuos y eliminar cuellos de botella en el cruce de las frontera de un país a otro.

Las medidas que se plantean a continuación consolidan esa visión de modernización, conectividad y gestión eficiente para la movilidad y logística, por lo que este pilar requiere la coordinación con el COMITRAN para el desarrollo de las actividades incluidas en el Plan Maestro de Movilidad y Logística 2035.



Medida 1: **Continuar con la modernización de la infraestructura y equipamiento, conectividad y tecnología del modelo de gestión coordinada de acuerdo al modelo regional de frontera inteligente.**





Cada puesto fronterizo, puerto y aeropuerto llevará a cabo un plan de adecuación de la infraestructura que permita optimizar los controles y el flujo de los medios de transporte según sus necesidades, por ello, con esta medida se proponen acciones para concretar esfuerzos en:

- a. Implementar procesos de controles eficientes apoyados en tecnologías de comunicaciones que permitan segregar el flujo de ingreso o egreso los vehículos de carga, vehículos livianos o flujo de pasajeros seleccionados por una gestión integral de riesgos aplicada en puestos fronterizos terrestres, marítimos y aéreos.
- b. Impulsar a nivel regional la adopción de estándares internacionales de datos, que permitan la transmisión de la información y el intercambio de datos entre los diferentes sistemas nacionales y regionales, de forma eficiente y efectiva.

Medida 2:

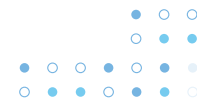
Fortalecer el uso de tecnologías para el desarrollo de un modelo regional de “frontera inteligente” que contribuya agilizar la logística y la movilidad de los medios de transporte, incluyendo las personas.



Se adopta una transformación digital completa en los servicios fronterizos de la región mediante la implementación de tecnología, información y comunicaciones (TIC), avanzadas y la gestión basada en datos, como la transmisión digital de información, uso de dispositivos de trazabilidad de la carga en medios de transporte, así como su interacción con otras tecnologías de inspección no intrusivas. Para optimizar el flujo de mercancías, se busca fortalecer el uso de herramientas tecnológicas para manejar los riesgos de actividades ilícitas y salvaguardar la salud pública, así como la sanidad animal y vegetal. La medida se enfoca en la implementación de tecnologías en las fronteras, puertos y aeropuertos, para equilibrar el control con agilidad en el cruce transfronterizo, a través del desarrollo de un modelo de “frontera inteligente”.

Este modelo se basa en tecnología de trazabilidad, implementando dispositivos de radiofrecuencia (RFID), sistemas de inspección no intrusiva, georreferenciación, cámaras con reconocimiento de datos (LPR, CCR), sensores de movimiento, señalética inteligente, biométricos, lectores de códigos QR, entre otras herramientas que permitan sustituir los métodos manuales que generan demoras considerables y ya no son eficientes. Se busca agilizar el cruce fronterizo sin interrupciones ni retrasos innecesarios cuando no se detecten riesgos. En la implementación los países aseguran la sostenibilidad financiera, la viabilidad operativa y los componentes de diseño necesarios para su implementación efectiva. Al implementar las siguientes acciones se impulsará, no solo la agilidad en el comercio, sino también garantizar altos estándares de seguridad en las operaciones fronterizas:

- a. Realizar un inventario exhaustivo de las tecnologías instaladas en los puntos de control de frontera evaluando sus capacidades actuales y potenciales, para identificar las necesidades requeridas a través de un análisis de brechas detallado que permita enmarcar el rumbo hacia el desarrollo de “fronteras inteligentes”.
- b. Diseñar y poner en marcha un plan de sostenibilidad financiera para la “frontera inteligente”, abarcando aspectos como el mantenimiento, adquisición, instalación y crecimiento gradual de la tecnología de trazabilidad, utilizando RFID, sistemas de inspección no intrusivos y otras soluciones para la gestión de controles y cruce transfronterizo de la carga tránsito en fronteras.



- c.** Brindar el mantenimiento y las actualizaciones informáticas requeridas para asegurar la operación continua sin interrupciones de los equipos y sistemas instalados y la transmisión óptima de la información, con el propósito de respaldar a las instituciones en la automatización de procesos como el registro de tiempos en los puntos de verificación de paso de carga, seguimiento de medios de transporte y análisis de datos de riesgo asociados a la operación, garantizando la sostenibilidad de los sistemas durante dichos procedimientos.
- d.** Diseñar, desarrollar e implementar un sistema informático que incorpore las funcionalidades relativas al control de la gestión en los puestos de frontera e integrando los componentes físicos (RFID, báscula, cámara, OCR, imágenes radioscópicas, entre otros), sistemas informáticos e interfaces que operan de manera coordinada e interactuando entre sí.
- e.** Implementar un mecanismo de notificaciones para confirmar la llegada de transportes con carga perecedera y OEA.



Medida 3:

Implementar mejoras para el acceso a los puestos de frontera, homologación de horarios y plan de ordenamiento vial.

Se establecerán y operarán planes binacionales de ordenamiento vial para descongestionar el cruce de la carga en la zona primaria y zonas de acceso en las fronteras. El plan vial además contendrá señalización de la zona primaria y sus accesos, así como la esterilización de la zona primaria, de forma tal que impacte en la reducción de riesgos de todos los actores y usuarios. Entre las acciones previstas para esta medida resaltan:

- a.** Actualizar el Manual Centroamericano de Normas para el Diseño Geométrico de Carreteras y el Acuerdo Centroamericano sobre circulación por carreteras, conforme a los lineamientos del PMML 2035.
- b.** Diseñar planes por pares de países que garanticen:
 - La señalización y el ordenamiento vial
 - La homologación de horarios entre pares de países
 - En la medida que la infraestructura de los puestos de frontera lo permita, el establecimiento de carriles de ingreso o salida para la mercancía perecedera o peligrosa, entre otras, así como la pronta atención de los OEA y el tratamiento diferenciado al turismo
 - El ordenamiento vial de los accesos y retornos a la zona primaria de los puestos fronterizos y la elaboración y aplicación de estrategias para la gestión eficaz de la zona primaria.

Pilar 5.

Movilidad de personas por turismo, negocios, médicos, académicos, etc., mipymes y comunidades fronterizas



La efectividad y sostenibilidad de las soluciones planteadas en los pilares anteriores requiere de la agilización y eficacia de los controles para el ingreso y egreso de personas naturales que viajan por diversos motivos (turismo, negocios, atención médica, servicios académicos, etc.), así como de la provisión de un entorno adecuado en las áreas aledañas a los pasos de frontera que facilite el adecuado funcionamiento de los mismos. Además, bajo este pilar se promoverán medidas que faciliten las operaciones de comercio exterior por parte de las mipymes, con miras a promover su inserción en las cadenas de valor a nivel intra y extrarregional.





Medida 1:

Implementar controles ágiles y eficaces para la movilidad de personas naturales (turismo, comerciantes trabajos intrafronterizos, atención médica, servicios académicos, etc.).

En complementariedad a las medidas de segmentación de acceso al paso fronterizo para viajeros contemplada en el pilar 4, se promoverá la ejecución de controles coordinados y ágiles a nivel binacional, por medio de la utilización de tecnologías, la transmisión anticipada de declaraciones electrónicas y el establecimiento de programas de certificación de operadores. En particular, se impulsarán medidas para promover la cadena regional de turismo, debido a su valor estratégico para la dinámica económica de los países centroamericanos. Para ello, se proponen las siguientes acciones:

- a. Promover la implementación y el uso de la declaración jurada regional de viajero de forma electrónica y anticipada (o su equivalente) en el transporte terrestre, marítimo y aéreo de pasajeros, por parte de las instituciones de control que apliquen.
- b. Impulsar y asegurar facilidades para el envío anticipado de información de vehículos para la movilidad de personas naturales/físicas (turismo, negocios comerciantes, trabajos intrafronterizos, atención médica, servicios académicos, etc.).

Medida 2:

Promover la implementación de iniciativas de apoyo al desarrollo de las comunidades fronterizas.



Para atender los efectos en las comunidades aledañas a los puestos fronterizos que pudieran surgir en el marco de la modernización de estos, se promoverá la implementación de medidas de mitigación a nivel económico, social y ambiental, en coordinación con las autoridades locales respectivas. En el caso de las mipymes y trabajadores formales que puedan verse afectados, se impulsarán programas de capacitación para su especialización o reconversión productiva, tomando en consideración los servicios que la operación de los puestos pudiera demandar (logísticos, de comercio y turísticos, entre otros). En este sentido, se propone:

- a. Desarrollar estudios que estimen el impacto económico, social y ambiental que el proceso de modernización de los puestos fronterizos podría tener en las comunidades aledañas a estos. El análisis de impacto económico se enfocará en los efectos previstos en las mipymes que operan en las comunidades fronterizas, en el caso de los países que aún no cuenta con dichos estudios.
- b. Elaborar e implementar un plan de acción que se derive del estudio referido en la acción del punto a, de manera articulada con las instituciones que atienden mipymes y la modernización de los puestos fronterizos para abordar los aspectos de orden económico, social y ambiental, conforme a las necesidades y condiciones físicas de la zona aledaña.
- c. Implementar los planes de mitigación del impacto económico, social y ambiental y ordenamiento, de manera articulada con las intervenciones de modernización de los puestos de frontera.
- d. Fortalecer las capacidades al sector mipymes aledañas a los puestos fronterizos, de conformidad con los resultados del estudio sobre el rol de las mipymes en la actividad operativa fronteriza (estudio indicado en el punto a).



Medida 3:

Apoyo al comercio internacional de las mipymes.

Se impulsarán medidas que faciliten el comercio exterior de las mipymes de la región, adecuadas a las características y necesidades particulares de este segmento de empresas. A continuación, se plantean las acciones propuestas:

- a. Desarrollar una herramienta informativa que forme parte del Observatorio de Inteligencia Económica, administrado por la SIECA, que brinde información sobre servicios de logística (transporte, couriers, consolidadores de carga, OEA, etc.) con el fin de impulsar el comercio exterior.
- b. Desarrollar guías del exportador e importador para mipymes en las que aplique y su divulgación a través de medios electrónicos sitios web de entidades de promoción de las mipymes y otras instancias.
- c. Evaluar el desarrollo de los mecanismos de la declaración aduanera simplificada para las operaciones aduaneras que realicen las mipymes, cuando la naturaleza del régimen lo permita.

e. Ejes transversales

Eje



Institucionalidad, coordinación y gobernanza

Se establece una estructura de gobernanza y seguimiento, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos y garantizar la sostenibilidad en el cumplimiento de los objetivos específicos. En el presente se establecen las reglas de coordinación y trabajo entre las diferentes instancias de interés (públicas-privadas, ejecutores-beneficiarios) involucradas en la implementación de la ECFCC-2023, esto incluye también las actividades y funciones de las instancias y órganos del Subsistema de la Integración Económica.

Acciones que permiten dar inicio a la gobernanza de la ECFCC-2023 para la aplicación de una estructura regional:

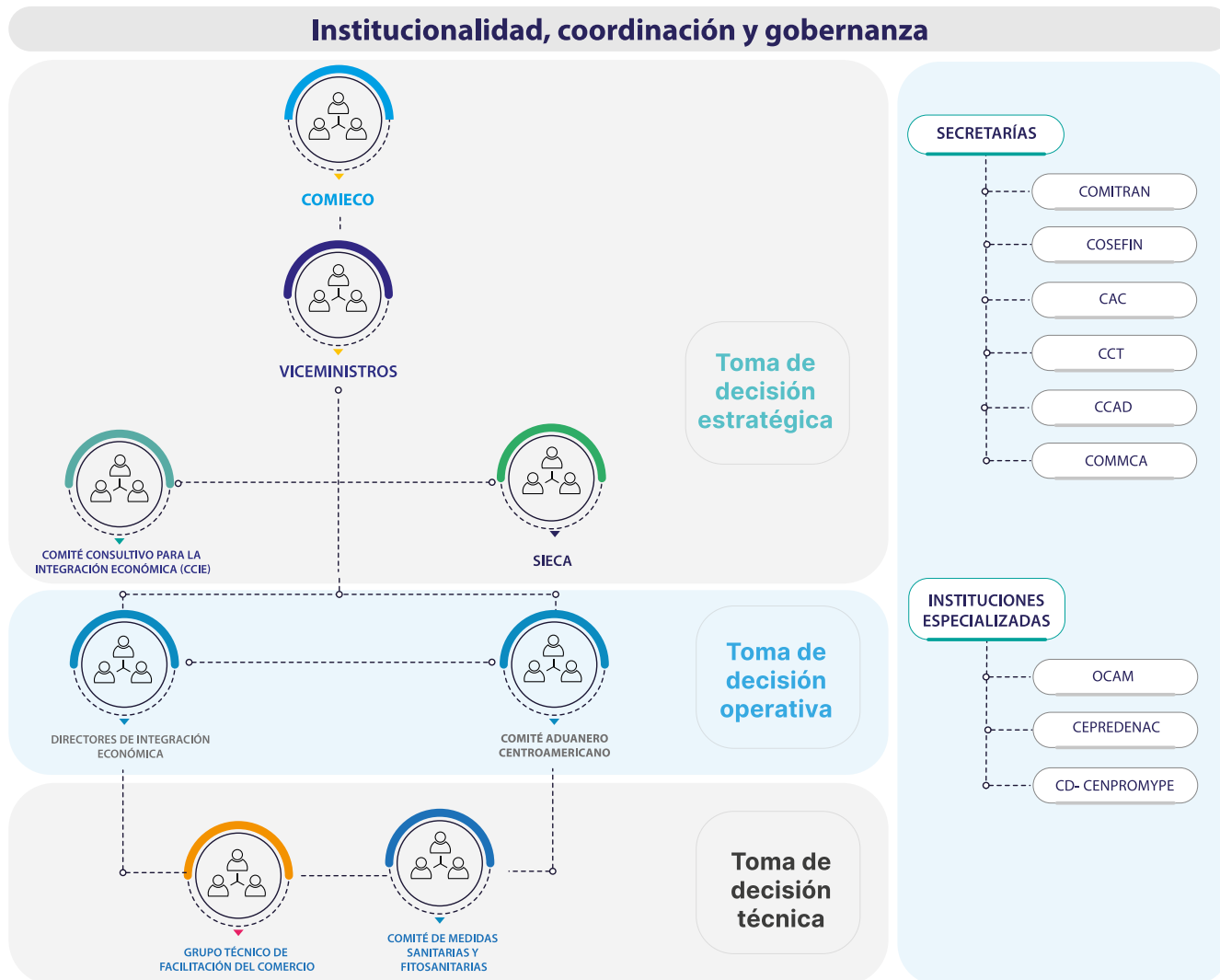
- a. Generar espacios de trabajo, liderados por el sector público con participación activa del sector privado, que propicien la colaboración y sinergia, con el fin de garantizar la sostenibilidad y lograr una perspectiva integral en la implementación de metas.
- b. Garantizar que en las sesiones del Grupo Técnico de Facilitación del Comercio se incluya a las instituciones responsables en el plan de implementación regional. Se coordinará con el sector privado bajo los mecanismos establecidos a nivel nacional y se acompañará los esfuerzos que los países lleven a cabo de manera regional en torno al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo sobre Facilitación de Comercio de la OMC.
- c. Crear y celebrar foros para la participación y coordinación con todas las autoridades de comercio exterior, así como el sector empresarial y actores de la cadena logística, con el fin de asegurar la implementación de la ECFCC-2023.
- d. Buscar fuentes y gestionar el financiamiento de los proyectos y del mecanismo de gobernabilidad y seguimiento, el cual estará sujeto a la aprobación de COMIECO. Este financiamiento servirá para el cumplimiento del plan de trabajo, con el que se buscará alcanzar los objetivos. Los acuerdos para el financiamiento podrán ser: contribuciones en especie (oficinas y sus recursos), asistencia técnica internacional no reembolsable, contribuciones financieras de entidades privadas, fondos de un subsector empresarial para actividades específicas y fondos para actividades unitarias u otras necesidades.



e.

Diseñar y adoptar un plan de comunicación integral con el objetivo de difundir los avances, y logros en la implementación de la estrategia y el fortalecimiento de capacidades. Comprenderá contenido por redes sociales y documentos informativos que se presentarán cada seis meses.

Figura 4: Estructura de gobernanza de la ECFCC-2023



Fuente: SIECA, 2023.

Eje

2.

Innovación y tecnologías para la eficiencia de los procedimientos, la simplificación de los trámites, la logística, los controles y la gestión con base en datos digitales

Las operaciones fronterizas se optimizan a través de tecnologías que permitan agilizar la gestión de trámites, controles, cumplimiento de requisitos, inspecciones, pesaje y otras actividades, así como la captura y la gestión basada en datos. La ECFCC-2023 toma como base el aprovechamiento de tecnologías digitales para promover el comercio exterior de forma ágil.

La digitalización debe promover la confianza de los usuarios, garantizar la responsabilidad y la seguridad en el uso de las tecnologías, implementando estándares de ciberseguridad y protección de datos, teniendo presente la resiliencia de los sistemas, continuidad del negocio y respuesta a contingencias. Este eje considera los siguientes aspectos como orientadores claves:



- a. Desarrollar e implementar los procesos optimizados y orientados a la automatización, considerando el uso del modelo de datos de la OMA y otros estándares internacionales con el propósito de simplificarlos.
- b. Utilizar herramientas y dispositivos tecnológicos para generar datos de calidad de manera oportuna. i) Procesar y analizar los datos, haciendo uso de aplicaciones como inteligencia de negocios y machine learning. ii) Presentar de manera efectiva la data a través de plataformas y portales digitales que faciliten el consumo de la data por parte de audiencias del sector público y privado.
- c. Facilitar la colaboración regional para la homologación de estándares y criterios de comercio digital.

Eje

3.



Profesionalismo y formación de los funcionarios en fronteras, puertos y aeropuertos y de los usuarios privados de los servicios de comercio exterior

El profesionalismo y fortalecimiento de capacidades es transversal dentro de la ECFCC-2023, será un esfuerzo multidisciplinario para desarrollar programas de capacitación a los funcionarios, a los operadores de comercio y a las empresas.

Para garantizar la implementación de las medidas de esta actualización, es importante fortalecer los conocimientos de la normativa, los procedimientos y las tecnologías que conllevan las reformas.

La gestión del conocimiento es clave para mejorar el desempeño de las operaciones de control fronterizo en todas las áreas, por ejemplo: la formulación de normativa, el diseño de procedimientos de control de fronteras, la gestión de operaciones, el uso de tecnologías, hasta la calidad de los servicios al usuario, los conocimientos del usuario, la toma de decisiones basada en datos y la comunicación. El aprendizaje y la colaboración deben ser un elemento constante, utilizando:

- a. Herramientas virtuales y talleres regionales de intercambio de buenas prácticas entre los países de la región dentro de esta actualización. La gestión de aprendizaje debe desarrollarse, divulgarse y evaluarse en función de la aplicación en las organizaciones.
- b. **Creación de materiales educativos digitales:** diseñar materiales educativos claros y concisos que expliquen los requisitos, procedimientos y normativas vigentes en los puestos de control fronterizos. Estos materiales podrían reproducirse mediante folletos, videos instructivos y estar disponibles en formatos accesibles.
- c. **Sesiones de capacitación interactivas:** organizar sesiones periódicas de capacitación interactivas para los conductores de medios de transporte en las empresas responsables. Estas sesiones podrían incluir temas como los requisitos de presentación de documentos, inspecciones de carga y aspectos aduaneros relevantes.
- d. Programas de capacitación en temas vinculados a la actividad operativa en fronteras.
- e. Programa de capacitación para la gestión e implementación de los estándares y mejores prácticas en materia de ciberseguridad y protección de datos.

Las instituciones vinculadas al comercio exterior, públicas y privadas, se asegurarán de que, de forma progresiva, las descripciones de puestos y los planes de carrera de los funcionarios incluyan los requisitos de conocimientos, experiencia, habilidades y formación para desempeñar sus roles.



Eje

4.



Comités Nacionales de Facilitación del Comercio

La facilitación del comercio debe ser un proceso de diálogo y seguimiento que se activa por medio de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio. El AFC de la OMC establece que cada Miembro establecerá o mantendrá un comité nacional de facilitación del comercio para facilitar la coordinación interna y la aplicación de las disposiciones del AFC, con el objetivo de promover un foro de discusión para atender los distintos intereses nacionales que convergen en el control fronterizo y definir prioridades para avanzar en la simplificación del comercio.

Se apoyará el desarrollo y fortalecimiento de capacidades con las siguientes acciones:

a.

Fortalecer los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio a través de la realización anual de los Encuentros Regionales de Facilitación del Comercio y participación de programas de capacitación de organismos internacionales, así como otras iniciativas binacionales encaminadas al mismo fin.

b.

Promover el intercambio de experiencias exitosas con países fuera de la región centroamericana o a través de cooperación/donantes.

f. Factores de sostenibilidad



1

Promoción de integridad y la ética

Para cumplir con sus funciones, las administraciones de aduanas de la región centroamericana deben promover el compromiso a lo interno de sus administraciones y con los actores de la cadena logística. Las partes interesadas deben actuar según principios éticos, íntegros y transparentes en las operaciones de comercio exterior. Esto conlleva que todas las administraciones aduaneras de la región promuevan acciones regionales y por país para la lucha contra la corrupción tomando como referencia la Declaración de Ética y Transparencia en las Administraciones Aduaneras de Centroamérica.

Cada país proveerá mecanismos para que los importadores, exportadores, transportistas, agentes aduaneros y otros actores puedan presentar quejas relacionadas con conductas no apropiadas y corrupción de funcionarios en sus territorios, incluyendo los puertos de entrada y otros recintos de control aduanero. Cada país tomará las acciones oportunas de acuerdo con su legislación, regulaciones y procedimientos.

Las administraciones aduaneras y las agencias de control en fronteras avanzarán en la colaboración, intercambio de información y operativos conjuntos para el combate a la corrupción.



2 Promover el balance de género, la diversidad y la inclusión económica

Las autoridades se asegurarán de que todos sus funcionarios sean tratados justamente conforme a su desempeño y habilidades, y se les dará oportunidades equitativas en relación con la contratación, promoción, salarios, beneficios, medidas disciplinarias, terminación y despidos asegurando la no discriminación y la inclusión de género. En concordancia con las recomendaciones del Estudio sobre Igualdad de Género en las Administraciones de Aduana de Centroamérica, se promueve la cooperación regional para promover buenas prácticas sobre la inclusión y la diversidad en las autoridades de gobierno, el sector privado, las asociaciones empresariales, y las comunidades fronterizas.

Se fomenta un enfoque coordinado para implementar un entorno de inclusión a través de las cadenas de valor y los procesos de comercio exterior. Se reconoce la importancia de prevenir y proteger a las personas de cualquier tipo de hostigamiento o violencia basada en género, entre los funcionarios y hacia el público y las comunidades donde operan.



3 Asociaciones público-privadas

Las asociaciones público-privadas (APP) serán un recurso fundamental en la implementación de medidas para alcanzar los objetivos de la ECFCC-2023. Estas asociaciones se presentan como una solución efectiva para financiar y ejecutar proyectos y acciones que impulsen la facilitación del comercio en la región. Las APP permitirán aprovechar sinergias entre el sector público y privado, con base en la experiencia, tecnología y capacidad que cada uno aporta, así como una mejor comunicación y coordinación conjunta.

Dentro de cada uno de los pilares de la estrategia actualizada, se contempla el desarrollo de APP (cuantificarlos en el Plan de monitoreo y evaluación), con el objetivo de:

- a.** Implementar la gestión coordinada de fronteras (GCF) en los puestos fronterizos, puertos y aeropuertos, agilizando los controles de mercancías y personas.
- b.** Simplificar y digitalizar procedimientos y trámites aduaneros, utilizando tecnología y herramientas innovadoras que reduzcan tiempos y costos en el comercio.
- c.** Impulsar la incorporación de tecnología e innovación en los procesos logísticos y aduaneros, mejorando la eficiencia y seguridad en las operaciones.



d.

Colaborar en la armonización y homologación de estándares y normativas aduaneras entre los países de la región, facilitando el comercio intrarregional.

e.

Modernizar la infraestructura, conectividad y movilidad en los puntos de acceso al comercio internacional, facilitando el flujo de mercancías y personas.

f.

Fortalecer las capacidades técnicas de los operadores del sector público y actores de la cadena de producción y logística, promoviendo la profesionalización y mejora continua en el comercio.

g.

Impulsar la movilización de personas por turismo de negocios, médico, académico, entre otros, además de facilitar el tránsito de las mipymes y comunidades fronterizas, fomentando el desarrollo económico y social en la región.

La flexibilidad y eficiencia que caracteriza a estos modelos de colaboración permitirán avanzar de manera ágil y sostenible hacia el cumplimiento de los objetivos trazados en esta actualización. La participación de ambas partes, sumada al apoyo de organismos internacionales y la sociedad civil, consolidará una visión común para potenciar la competitividad y el crecimiento económico en la región centroamericana.



4 Reducción de emisión de gases de efecto invernadero

El comercio global a través del transporte terrestre, marítimo y aéreo tiene un impacto directo en las emisiones de gases de efecto invernadero que provocan la crisis climática. En la implementación de las medidas de esta actualización, especialmente en la mejora de infraestructura, el equipamiento y tecnología, se hace especial consideración en contribuir a los esfuerzos globales para reducir emisiones de gases de efecto invernadero.

Se espera que la optimización del uso de infraestructura, energía, combustibles, uso de energías renovables (por ejemplo, iluminación a través de energía solar), la agilización del flujo de transporte en fronteras, puertos y aeropuertos, la reducción de documentos físicos y la reducción de los costos de logística, contribuirán a reducir emisiones de gases de efecto invernadero. El monitoreo y evaluación de la ECFCC-2023 dará seguimiento a la contribución de las medidas a la sostenibilidad ambiental.



1. Sostenibilidad financiera, planificación y asignación presupuestaria de los países



La facilitación del comercio requiere de recursos financieros para la inversión necesaria en infraestructura, equipamiento, tecnología y personal. Los Ministerios de Economía y las instituciones vinculadas al comercio exterior, realizarán las gestiones ante los ministerios competentes en cada país para contar la asignación presupuestaria que permita implementar las medidas y llevar a cabo las acciones de la ECFCC-2023. Los presupuestos deben prever también las necesidades para el mantenimiento, la innovación y actualización de los sistemas y equipos informáticos, así como la contratación del personal calificado. Los presupuestos nacionales podrán complementarse con recursos de cooperación reembolsable y no reembolsable, asistencia técnica y aportes de alianzas público-privadas para la ejecución de esta actualización.

Asimismo, se invitará a los organismos multilaterales y regionales de cooperación para el acompañamiento técnico y financiero que esté articulado y enfocado para el uso óptimo y eficiente de los recursos.

2. Buenas prácticas regulatorias



Estos fundamentos se resumen en buenas prácticas regulatorias como 1) normativa para eliminar requisitos burocráticos y para asegurar la aceptación y validez de los documentos digitales; 2) digitalización de los procesos de comercio exterior; 3) publicación y transparencia de los procedimientos y requisitos; 4) servicios enfocados y disponibles a los usuarios; 5) consultas sobre el impacto de las medidas, previo a su implementación, a través de los CNFC.

3. Marco de políticas nacionales de gobierno digital (ciberseguridad y protección de datos)



Se busca la homologación de estándares y legislación para garantizar la seguridad cibernética y la protección de datos implementadas a nivel nacional que asegure la integridad y seguridad de las plataformas electrónicas y los procesos para el comercio exterior, los gobiernos y los usuarios del servicio.

4. Políticas para la competencia justa y el combate al contrabando



El contrabando, la piratería, la falsificación de productos y la evasión de obligaciones fiscales y parafiscales constituyen comercio ilícito, que implica serios riesgos a la salud, la seguridad ciudadana, y fomenta la corrupción. Cuando se trata de productos regulados, el comercio ilícito constituye una amenaza a la salud y seguridad de los consumidores. Estas mercancías afectan también a las empresas regionales por la competencia desleal, al ingresar al mercado evadiendo los registros sanitarios y otros costos de cumplimiento. En este sentido, la ECFCC-2023 promueve la cooperación entre las autoridades, para que los controles fronterizos y el fortalecimiento de la vigilancia en el mercado contribuyan a la competencia justa del comercio exterior.





V. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN **DE LA ESTRATEGIA**



V. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

I. Plan de implementación regional/nacional

Para avanzar en la ejecución de la ECFCC-2023 se ha elaborado un plan de implementación para el período 2024-2030, que identifica productos específicos a desarrollar vinculados a las medidas y acciones acordadas, así como las entidades responsables de su ejecución. Para avanzar en el desarrollo de los productos contemplados en el plan de implementación, se desarrollarán planes de acción a nivel regional y nacional, que identificarán las actividades específicas que se deben ejecutar para avanzar conforme al cronograma planteado.

1. Introducción



La implementación de la ECFCC-2023 es un proceso interactivo que demanda, en primera instancia, el compromiso y voluntad de los países, sus autoridades y la proactividad de las entidades que se vinculan en cada uno de los ámbitos definidos en el documento.

Por otra parte, el proceso de implementación es de amplio alcance, se basa en la articulación de recursos, humanos y financieros para la ejecución. El plan de implementación se desarrolla según el marco lógico acordado, cada uno de los pilares, medidas y acciones.

2. Objetivos del plan de implementación



1. Establecer un mecanismo para definir metas y medir el avance de las mismas para cada acción.
2. Constituir una herramienta de seguimiento de avances, retos y oportunidades de mejora para cada una de las autoridades que operan en frontera, los gobiernos y la SIECA.
3. Proporcionar una herramienta para toma de decisiones de las distintas autoridades y actores vinculado a la estrategia para hacer los cambios oportunos y necesarios para el logro de las metas.
4. Definir los productos o entregables que se obtienen a partir de las acciones.
5. Identificar las acciones que encuentren retos para su implementación y proveer información a los responsables de la toma de decisiones para las modificaciones necesarias.
6. Proveer un marco para lograr alianzas e identificar recursos de organismos internacionales, donantes, sector privado y otros actores para aportar al proceso de facilitación del comercio en la región.



3. Importancia de los datos para medir los resultados



Las métricas permiten evaluar la efectividad de las acciones que contiene la ECFCC-2023, en este sentido, los actores vinculados a la estrategia contribuirán en proveer la información oportunamente para registrar el avance y la implementación de las acciones.

Los servicios aduaneros, autoridades sanitarias y fitosanitarias, autoridades de Salud, autoridades de Migración, así como otras agencias vinculadas proveen información sobre:

1. Informes de implementación
2. Transacciones relevantes a los procesos en frontera
3. Uso de plataformas electrónicas
4. Transacciones digitales
5. Tecnologías implementadas
6. Inversión y recursos aportados

La información aportada para medir los resultados de la estrategia deberá ser general, y de ninguna manera implica proveer información personal o privada de las empresas o que se ponga en riesgo la seguridad nacional de los países. La información debe ser solamente para medir el avance de las acciones incluidas en la estrategia.

Desde un enfoque de procesos, la estrategia considera como entradas los elementos validados en el marco lógico y define una serie de actividades en dos niveles, un nivel regional como denominador común que los países consideren como aspectos de visión compartida para el proceso de facilitación de comercio, y un nivel nacional alineado con la visión del país, conectando con planes nacionales o acciones institucionales. Todo ello generará salidas que aportan al objetivo central acordado.

Figura 5: **Esquema de entradas, proceso y salidas**



4. Matrices de implementación



El plan de implementación se plantea en una matriz para cada pilar (1-5) y líneas de implementación para cada medida y sus respectivas acciones (ver anexo 2).

5. Seguimiento a los resultados



El plan de implementación contiene los resultados de las acciones, bajo la columna de productos. A nivel de resultados, la estrategia define un objetivo general y cinco objetivos específicos, de estos últimos se asocian cinco pilares que brindan una orientación de los entregables que los países podrán verificar como criterio de avance en la implementación de la estrategia, los cuales se configuran por medio del desarrollo de actividades que han sido identificadas. Estas actividades permitirán estimar un costo e identificar alternativas de financiamiento.

De este modo, es posible definir un esquema de implementación que permita confirmar los avances, y generar de forma complementaria un plan de monitoreo y evaluación, tal y como ha sido requerido.

Matriz 1: **Matriz regional / nacional**

Pilares Medidas	Acciones regionales/ nacionales	Producto	Indicador de gestión	Unidad	Línea base	Meta	Costo estimado	Institución responsable	Financiamiento

6. Indicadores de gestión



El plan de implementación incluye indicadores de gestión que permiten medir el avance respecto al producto esperado para cada acción. Los indicadores de gestión permiten definir metas y medir el progreso hacia el logro de estas. En la medida de lo posible, los indicadores de gestión se recopilan por país, lo cual sirve también como un elemento comparativo del grado de avance de las acciones, y relacionarlas con los resultados esperados según la medida y según cada pilar de la ECFCC-2023.

7. Línea base



Para cada línea de acción se obtiene una línea base que se refiere al estado actual de implementación. Reconociendo que para algunas acciones ya hay avances en la implementación de la estrategia 2015, este espacio incluirá información para agregar los resultados en el próximo período de implementación de la ECFCC (2024-2030). Establecer la línea base para todas las acciones será una de las actividades iniciales del plan de monitoreo y evaluación de la ECFCC-2023.

8. Período de implementación (anual)



En las matrices de implementación se establece el período de implementación con columnas para cada año del 2024-2030, donde se documentan los resultados reportados por los países, por otros medios de recopilación de datos, según sea el caso.

9. Meta



La meta se establece para el período de implementación de siete años. La meta debe ser realista, factible de cumplir e implementar, y que aporte al resultado de cada medida, al objetivo del pilar y a la facilitación del comercio en términos de tiempos, costos, transparencia y a la competitividad. El establecimiento de estas metas debe dar cumplimiento al objetivo general de la ECFCC-2023.

10. Costo estimado



La determinación del costo deberá realizarse en algunos casos de acuerdo con las experiencias y buenas prácticas de programas implementados. Es necesario revisar los costos con los países para tener claridad de la inversión y recursos necesarios para su implementación.

11. Responsables



En el plan de implementación se indica las autoridades responsables de la implementación y de asegurar la ejecución dentro de las instituciones.

12. Fuentes de financiamiento



En cada acción se debe indicar la fuente de financiamiento: presupuestos centrales, proyectos de organismos multilaterales, donantes, sector privado, programas de desarrollo empresarial, entre otros.

13. Gestión de avance del plan de implementación



El plan de implementación se revisará anualmente, mediante los indicadores de gestión, y se informará al COMIECO y a las instancias sectoriales regionales y foros técnicos correspondientes, conforme a la gobernanza de la ECFCC-2023. El informe de avance incluye recomendaciones y oportunidades de mejora en aquellas acciones que tengan retos de implementación.

14. Medidas indicativas para el plan de implementación nacional



En el marco del documento de línea base validado por los países, se sugiere una lista de medidas indicativas por pilar para la elaboración, a partir del primer semestre de 2024, del plan de implementación nacional que se desarrollará por país o pares de países.

Pilar 1: Controles eficientes y ágiles para el levante y despacho de mercancías y movilidad de personas

1. Desarrollar estudios de tiempos de despacho en los puertos y aeropuertos para la evaluación de procesos y la definición de planes de acción.
2. Promover planes de seguridad binacional en los puestos fronterizos.
3. Fortalecer la implementación de la línea 3 de la ERGIRA relacionada con las auditorías ex post por medio de actividades de asistencia técnica y capacitación a partir de las buenas prácticas internacionales en la materia.
4. Publicar los requisitos sanitarios y fitosanitarios de importación en página web oficial.
5. Establecer base de datos de los requisitos sanitarios y fitosanitarios por parte de las autoridades competentes.



6. Realizar la desinfección de los medios de transporte a nivel regional. Regulación para el tratamiento correspondiente a nivel regional.

Pilar 2: Simplificación y digitalización de procedimientos y trámites

1. Desarrollar un programa piloto de comercio sin papel y, en simultáneo, el fortalecimiento de las ventanillas únicas de comercio exterior como herramienta clave para su gestión.
2. Implementar un procedimiento simplificado de envíos expeditos, incluyendo un de minimis para envíos de bajo volumen y bajo valor (regionales).
3. Establecer un sistema de información regional ante contingencias en las cadenas agroalimentarias.
4. Homologar la base de datos de productos regulados entre instituciones con el fin de facilitar la gestión de trámites en VUCEN.

Pilar 3: Armonización y homologación de estándares y normativa

1. Crear el portal centralizado con información arancelaria y no arancelaria por producto-país.
2. Ampliar el funcionamiento del SIRSS hacia otras categorías de productos según la Reglamentación Técnica Centroamericana vigente.
3. Implementar el modelo de las Naciones Unidas sobre el tránsito de mercancías peligrosas.
4. Incluir en la normativa existente que regula el abandono expreso de mercancías la obligación de protección ambiental y química.
5. Revisar el reglamento centroamericano de origen de las mercancías, en cuanto a los requisitos sobre los documentos físicos y validez de los documentos electrónicos.
6. Desarrollar mecanismos que permitan que toda la regulación del Subsistema se encuentre en versión original y versión consolidada.
7. Integrar la totalidad de los controles al Sistema de Control de Gestiones (PIF)

Pilar 4: Infraestructura, movilidad y logística

1. Actualizar la normativa y desarrollo de un sistema de control de pesos y dimensiones de los vehículos de carga.
2. Promover la construcción de áreas de descanso y servicios instalados al borde de las carreteras con el fin de ofrecer un área cómoda de descanso a los usuarios viales e impulsar y revitalizar la economía local (Michi-no-Eki).
3. Crear un fondo regional de reinversión e identificación de mecanismos para la ejecución de proyectos estratégicos del Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035.
4. Regionalizar las medidas internacionales para comercio multimodal, adecuando las medidas regulatorias (jurídicas, de procedimientos, de transporte, etc.) internacionales de comercio conforme la capacidad de cada país.

Pilar 5: Movilidad de personas por turismo, negocios, médico, académico, etc., mipymes y comunidades fronterizas

1. Crear una plataforma digital de paso turístico.
2. Promover la cooperación de los gobiernos para erradicar las estructuras de corrupción en los procedimientos de comercio transfronterizo.
3. Incluir el tema de turismo y procesos migratorios en el ETD regional.
4. Fomentar los espacios de participación ciudadana.
5. Elaborar una matriz de gestión de riesgo a nivel regional que permita identificar alertas tempranas, entre otros.





VI. PLAN DE MONITOREO **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**



VI. PLAN DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Uno de los elementos diferenciadores de la ECFCC-2023 es el plan de monitoreo, evaluación y seguimiento que permita informar al Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), a las autoridades de control fronterizo y al sector empresarial el grado de avance de implementación de la estrategia, los resultados de implementación (dados en el plan de implementación), pero sobre todo, la efectividad con la cual las acciones implementadas contribuyen a alcanzar los objetivos de facilitación del comercio y competitividad.

El plan de monitoreo, evaluación y seguimiento constituirá una herramienta para dar seguimiento al avance en la ejecución del plan de implementación y monitorear los resultados e impactos vinculados a este proceso. El plan comprende los siguientes indicadores:

- **Indicadores de gestión** que permitirán dar seguimiento a los avances en el desarrollo de los productos planteados en el plan de implementación.
- **Indicadores de resultados** que permitirán monitorear los resultados asociados a la ejecución de los productos para cada pilar y objetivo específico.
- **Indicadores de impacto** que permitirán conocer el efecto de los esfuerzos realizados en la consecución del objetivo general.

Estos indicadores se medirán periódicamente, de manera que los países puedan analizar el avance en el cumplimiento de las medidas e identificar áreas de mejoras en la ejecución del plan, que faciliten la toma de decisiones. Estas evaluaciones se llevarán a cabo en distintas etapas de implementación y podrán abarcar distintos pilares o medidas.

El desarrollo del plan de monitoreo, evaluación y seguimiento requiere del fortalecimiento de capacidades técnicas e informáticas, así como una serie de acciones que podrán requerir de apoyo de socios de cooperación, que incluyen:

- a. Asegurar la asignación y aumento del recurso humano y tecnológico en los países y la SIECA, para la incorporación de equipos que colaboren en la implementación, recopilación, acoplamiento, análisis de la data y realicen los reportes de MES para las instancias de Gobernabilidad de la ECFCC-2023.
- b. Establecer metodologías y técnicas de recolección de datos, que aplicarán para el reporte de los indicadores de resultado y los indicadores de progreso de la implementación.
- c. Definir la temporalidad de la recopilación de datos y generar reportes analíticos del comportamiento de los datos.
- d. Automatizar y desarrollar un sistema para la recopilación y reporte de data, según la periodicidad definida en los indicadores y revisión de calidad de esta, así como el análisis y reportes de MES.
- e. Realizar estudios de tiempos de despacho regional, ampliando el alcance a otras instituciones que operan en frontera, puertos y aeropuertos.
- f. Utilizar la data generada por dispositivos de RFID en los tiempos de verificación por los puntos de lectura, así como la data generada de dispositivos GPS en medios de transporte disponible y otras mediciones automatizables como la “Metodología de medición de velocidades para el tránsito terrestre de mercancías en el Corredor Pacífico de Centroamérica”⁴.
- g. Capacitar al personal encargado de la recolección de datos para garantizar la consistencia y calidad de los datos recopilados.

⁴ SIECA, segunda edición, Resultados para 2016 – 2020.

1. Enfoque de monitoreo, evaluación y seguimiento

El monitoreo, evaluación y seguimiento de la ECFCC-2023, se basará en el enfoque del marco lógico acordado que define los objetivos, los pilares y las medidas, así como los ejes transversales, los factores de sostenibilidad y condiciones habilitantes, estableciendo la relación lógica entre ellos. El marco lógico establece una relación lineal; sin embargo, la evaluación participativa, consultando no solamente los indicadores, sino también las evaluaciones cualitativas y percepciones de actores, permite incorporar aquellos factores no lineales que explican el desempeño de las políticas implementadas.

2. Línea base

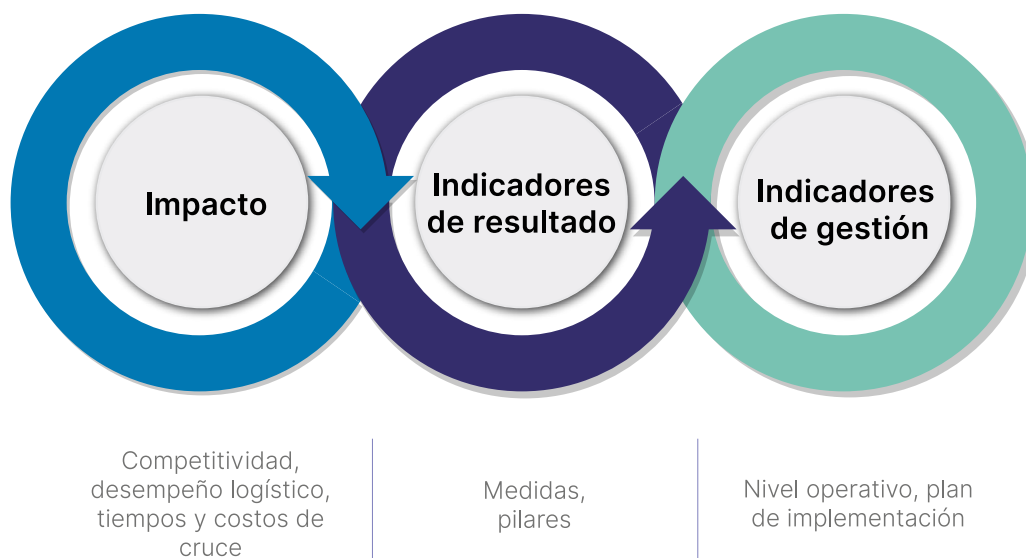
La línea base de los indicadores es un elemento con el que los indicadores se comparan, y permite visualizar el avance de la estrategia. Permite definir también los avances alcanzados en la primera etapa e integrarlos en la actualización de la ECFCC-2023. El levantamiento de línea base se realiza al inicio de la implementación del plan de monitoreo, evaluación y seguimiento.

3. Indicadores

Los indicadores se refieren a la medición de los procesos, productos, resultados e impactos para los objetivos, pilares, medidas y acciones de la estrategia. Permiten a las instancias de toma de decisión realizar un seguimiento de avances, demostrar resultados y tomar medidas correctivas.

Los indicadores permiten establecer las metas y evaluar el avance de los resultados. Permiten identificar oportunidades de mejora e indicar si es necesaria una evaluación o revisión detallada. El principal propósito de los indicadores de resultado es medir la manera en que los objetivos están aportando a los pilares y las medidas, y estas a su vez, a las acciones que sustentan la estrategia.

Figura 6: Tipo de indicadores



Fuente: SIECA, 2023.

Tabla 1: **Indicadores de resultados**

Objetivo	Indicador	Descriptor
Fortalecer la implementación de la Gestión Coordinada de Frontera (GCF) para la realización de los controles de mercancías.	Porcentaje de puestos de frontera (terrestres, marítimos y aéreos) que implementan el modelo de GCF $\frac{\Sigma \text{ PdF (infraestructura + tecnología + procesos)}}{\Sigma \text{ PdF en la región}}$ Número de Operadores Económicos Autorizados certificados en la región $\Sigma \text{ de OEA certificados en los seis países}$	El indicador permite conocer el grado de avance en la implementación del modelo de GCF en la región, con base en el porcentaje de puestos de frontera (terrestres, marítimos y aéreos) que lo aplican. El criterio será binario, cumple / no cumple, de manera que solo se reporte para evaluar resultado. Los cumplimientos parciales serán monitoreados a nivel de país en los indicadores de gestión. Se tomará como línea base los puestos de frontera que implementan el modelo y se comparará contra el número total de puestos fronterizos. El indicador permitirá medir el resultado de la implementación de los planes para fortalecer los programas OEA y operativizar el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo regional.
Implementar la transformación digital de las gestiones del comercio exterior.	Porcentaje regional trámites de comercio exterior digitalizados $\frac{\Sigma \text{ de trámites de comercio exterior digitalizados por país}}{\text{Total de tramites regionales de comercio exterior}}$	Este indicador permitirá conocer el grado de avance de digitalización y simplificación de trámites con valor agregado que cada país ha logrado, tomando en cuenta el total de trámites definidos en la línea base. Se requiere una línea base de los países, desglosada por institución vinculada al comercio exterior, para poder hacer la ponderación y establecer el criterio de cobertura. Se deberá incorporar una definición estándar de digitalización que permita determinar los hitos.
Armonizar y homologar la normativa regional para el comercio de mercancías.	Grado de implementación de normativas asociadas al comercio⁵ Número de instrumentos normativos implementados regionalmente $\frac{\Sigma \text{ de instrumentos normativos definidos en línea base}}{\Sigma \text{ de instrumentos normativos definidos en línea base}}$	El indicador permitirá conocer en qué medida la normativa que se aprueba en la región alcanza un nivel de implementación para los temas de comercio. La implementación del instrumento requerirá un medio de contraste con los usuarios del comercio exterior. Los cumplimientos parciales (estado de avance del proceso normativo), serán monitoreados a nivel de país o de la región en los indicadores de gestión, según la naturaleza y alcance del instrumento. La línea base determinará cuales serían los instrumentos actuales que podrían aportar y que no se están implementado o tienen implementación parcial y qué aportan al objetivo.
Optimizar la infraestructura, equipamiento, conectividad y movilidad regional, bajo la visión de corredores estratégicos.	1. Grado de implementación de frontera inteligente $\frac{\Sigma \text{ PdF usando sistemas inteligentes}}{\Sigma \text{ PdF en la región}}$ 2. Grado de modernización de la infraestructura $\frac{\Sigma \text{ PdF con infraestructura modernizada}}{\Sigma \text{ PdF en la región}}$	Este indicador está referido a la implementación de esquemas basados en uso de tecnología, teniendo criterios como el uso de plataformas informáticas e implementación de estaciones de gestión (para captura de datos digitales del medio de transporte) para la automatización de sistemas. Si bien no hay un concepto acordado de frontera inteligente, algunos aspectos que debería considerar este concepto son: 1. Automatización operativa 2. Uso de sistemas informáticos 3. Uso de dispositivos para transmisión de datos en tiempo real

⁵ Panamá en proceso de incorporación al Subsistema.

		4. Minería de datos para análisis de control y gestión de riesgo 5. Optimización de la infraestructura
Contribuir al crecimiento económico inclusivo de la región mediante acciones de facilitación del comercio, que permita fomentar el desarrollo de todos los sectores, incluyendo las mipymes, del turismo y las comunidades fronterizas.	Grado de mejora en el índice de percepción de usuarios (pasajeros y turistas) en los pasos de frontera. Σ variables del índice (0 a 100) Grado de implementación de programas de mitigación de impacto de facilitación de comercio en las comunidades fronterizas $\frac{\Sigma \text{ de programas implementados}}{\text{Total de programas}}$	El índice global de satisfacción será un promedio ponderado de las siguientes características críticas del servicio: gestión del proceso (26%); calidad del servicio (20%); seguridad (18%); infraestructura (16%); condiciones del entorno (10%); costos (10%). Se propone incorporar dentro de la evaluación intermedia y final consultas directas a las mipymes, en cuanto a su participación en el comercio regional. Apreciación cualitativa del impacto de las acciones de facilitación de comercio en las comunidades fronterizas y de la medida en que los planes de mitigación de impactos han mejorado las condiciones de vida de dichas comunidades. El medio de verificación serán las evaluaciones de medio término y final.

Tabla 2: **Indicadores de impacto**

Indicador	Cálculo	Descriptor	Fuente	Periodicidad
Tiempo promedio de despacho de mercancías por los puestos fronterizos del Corredor Pacífico	$\frac{\Sigma \text{ tiempos de despacho de operaciones fronterizas}^*}{\Sigma \text{ operaciones fronterizas}^*}$ *Incluye exportaciones, importaciones y tránsitos, así como pasos de unidades vacías.	Este indicador provee un promedio de los tiempos de despacho de mercancías en los puestos fronterizos de Pedro de Alvarado – La Hachadura (GU/ES), El Amatillo (ES/HO), Guasaule (HO/NI), Peña Blanca – Peñas Blancas (NI/CR), Paso Canoas (CR/PN).	Estudio de Tiempo de Despacho (EDT)	2024 (línea base), 2027(medio término) 2030 (final)
Indicadores por paso fronterizo y país:				
Tiempo promedio de paso de mercancías - Exportación	$\frac{\Sigma \text{ tiempos de despacho de exportaciones}}{\Sigma \text{ operaciones de exportación}}$	Este indicador provee un promedio de los tiempos de despacho de mercancías en los puestos fronterizos para exportaciones.	Estudio de Tiempo de Despacho (EDT)	2024 (línea base), 2027(medio término) 2030 (final)
Tiempo promedio de paso de mercancías - Importación	$\frac{\Sigma \text{ tiempos de despacho de importaciones}}{\Sigma \text{ operaciones de importación}}$	Este indicador provee un promedio de los tiempos de despacho de mercancías en los puestos fronterizos para importaciones.	Estudio de Tiempo de Despacho (EDT)	2024 (línea base), 2027(medio término) 2030 (final)
Tiempo promedio de paso de mercancías - Tránsito norte/sur	$\frac{\Sigma \text{ tiempos de despacho de tránsitos norte/sur}}{\Sigma \text{ operaciones de tránsito norte/sur}}$	Este indicador provee un promedio de los tiempos de despacho de mercancías en los puestos fronterizos para tránsitos norte/sur.	Estudio de Tiempo de Despacho (EDT)	2024 (línea base), 2027(medio término) 2030 (final)
Tiempo promedio de paso de mercancías - Tránsito sur/norte	$\frac{\Sigma \text{ tiempos de despacho de tránsitos sur/norte}}{\Sigma \text{ operaciones de tránsito sur/norte}}$	Este indicador provee un promedio de los tiempos de despacho de mercancías en los puestos fronterizos para tránsitos sur/norte.	Estudio de Tiempo de Despacho (EDT)	2024 (línea base), 2027(medio término) 2030 (final)
Tiempo promedio de paso de unidades vacías - norte / sur	$\frac{\Sigma \text{ tiempos de paso de vacíos norte/sur}}{\Sigma \text{ pasos de vacíos norte/sur}}$	Este indicador provee un promedio de los tiempos de despacho de mercancías en los puestos fronterizos para el paso de unidades vacíos norte / sur.	Estudio de Tiempo de Despacho (EDT)	2024 (línea base), 2027(medio término) 2030 (final)
Tiempo promedio de paso de unidades vacías - sur/norte	$\frac{\Sigma \text{ tiempos de paso de vacíos sur/norte}}{\Sigma \text{ pasos de vacíos sur/norte}}$	Este indicador provee un promedio de los tiempos de despacho de mercancías en los puestos fronterizos para el paso de unidades vacíos de sur/norte.	Estudio de Tiempo de Despacho (EDT)	2024 (línea base), 2027(medio término) 2030 (final)



Adicionalmente, se prevé levantamientos de información sobre el tiempo de pasos de mercancías por tipo de operación⁶.

• Indicadores de referencia

A continuación se presenta una serie de indicadores vinculados a la facilitación comercial generados por fuentes externas. Se espera que las medidas, acciones y productos planteados en la estrategia actualizada contribuyan a registrar mejoras en el desempeño de tales indicadores en los países centroamericanos. Por lo tanto, se propone monitorear su desempeño como parte del plan de monitoreo, evaluación y seguimiento.

Tabla 3: **Indicadores de impacto**

Indicador	Descriptor	Fuente
Eficiencia del despacho de aduanas y gestión de fronteras	Este indicador busca calificar la eficiencia del proceso de despacho (es decir, velocidad, simplicidad y previsibilidad de los trámites) por parte de los organismos de control fronterizo en cada país.	Banco Mundial. Parte del Índice de Desempeño Logístico (LPI)
Formalidades – automatización	Este indicador evalúa el intercambio electrónico de datos, utilización de gestión del riesgo automatizada, procedimientos fronterizos automatizados, pagos electrónicos.	OCDE, Parte de los Indicadores de Facilitación Comercial
Formalidades - procedimientos	Este indicador evalúa la agilización de los controles fronterizos; puntos de presentación únicos para toda la documentación requerida (ventanillas únicas); auditorías posteriores al despacho, operadores autorizados.	OCDE, Parte de los Indicadores de Facilitación Comercial
Cooperación interna	Este indicador evalúa el nivel de cooperación entre varias agencias fronterizas del país y la delegación de control a las autoridades aduaneras.	OCDE, Parte de los Indicadores de Facilitación Comercial
Cooperación externa	Este indicador evalúa esquemas de cooperación con países colindantes o terceros países.	OCDE, Parte de los Indicadores de Facilitación Comercial

⁶ Se tomarán como referencia los ETD Regional y Nacional, así como los programas de Reforma Fronteriza del BID en Costa Rica y Panamá.



4. Preguntas orientadoras de evaluación

El monitoreo, evaluación y seguimiento de la ECFCC-2023, se basará en el enfoque del marco lógico acordado que define los objetivos, los pilares y las medidas, así como los ejes transversales, los factores de sostenibilidad y condiciones habilitantes, estableciendo la relación lógica entre ellos. El marco lógico establece una relación lineal; sin embargo, la evaluación participativa, consultando no solamente los indicadores, sino también las evaluaciones cualitativas y percepciones de actores, permite incorporar aquellos factores no lineales que explican el desempeño de las políticas implementadas.

Las preguntas de evaluación sirven para dar una orientación al incorporar la información cualitativa sobre el desempeño de la ECFCC-2023. Esta información se recopila a través de entrevistas, sesiones de trabajo y grupos de enfoque con actores clave:

Las evaluaciones de medio término y final responderán a las siguientes preguntas:

- a.** ¿Fueron implementadas por los países las medidas incluidas en la ECFCC-2023?
¿Cuáles fueron los retos encontrados?
- b.** ¿Hasta qué punto las medidas lograron la reducción de tiempos y costos del comercio transfronterizo?
- c.** ¿Cuál fue el avance en la digitalización de los procedimientos? ¿Se logró por medio de la digitalización reducir los tiempos de cruce fronterizo? ¿Se logró reducir los costos como consecuencia de la digitalización de los procesos?
- d.** ¿Cuál fue el avance en la armonización y la homologación de las regulaciones? ¿En qué medida estas acciones contribuyeron a facilitar el comercio?
- e.** ¿Se ha implementado la GCF en los puestos fronterizos terrestres, puertos y aeropuertos?
¿Cuál es el avance? ¿Cuáles son los retos de implementación?
- f.** ¿En qué medida las acciones de facilitación se implementaron en los aeropuertos?
- g.** ¿En qué medida las acciones de facilitación de comercio se implementan en los puertos?
- h.** ¿Hay alguna interrelación o diferencias sustanciales en cuanto a la relevancia de las acciones incluidas en la ECFCC-2023 para el transporte terrestre, aéreo y marítimo?
- i.** ¿Se ha avanzado en la coordinación entre autoridades de control fronterizo?
- j.** ¿En qué medida el entorno regulatorio ha permitido la digitalización de los procesos de comercio exterior?
- k.** ¿En qué medida las políticas de la economía digital inciden en la facilitación del comercio?
- l.** ¿En qué medida el Grupo Técnico de Facilitación del Comercio han logrado la coordinación entre las autoridades nacionales y con el sector privado?



- m.** ¿Qué buenas prácticas y lecciones aprendidas pueden identificarse durante la implementación de la ECFCC-2023?
- n.** ¿En qué medida se considera el impacto sobre las comunidades fronterizas en los planes e implementación de la ECFCC-2023? ¿Qué programas se implementaron para mitigar los posibles impactos negativos?
- o.** ¿En qué se han incorporado las asociaciones público-privadas?
- p.** ¿En qué medida las mipymes han mejorado su participación en el comercio regional a partir de las medidas de facilitación de comercio planteadas en la estrategia?
- q.** ¿Son sostenibles las acciones y los programas implementados? ¿En qué medida hay una apropiación por parte de los países y de las autoridades de control de fronteras?
- r.** ¿En qué medida las intervenciones realizadas en las comunidades fronterizas contribuyeron a mitigar impactos negativos de la facilitación del comercio sobre dichas comunidades?

5. Calidad de los datos y recopilación de información

Cuando se respaldan con una sólida recopilación de datos (mediante encuestas formales), análisis e informes.

El monitoreo se obtiene de datos de las siguientes fuentes:

a. Índices globales

- I. Índices de competitividad (WEF)
- II. Índice de Desempeño Logístico (LPI- Banco Mundial)

b. Estadísticas de las autoridades de Aduana, Migración, Agricultura

- i. Estudios de Tiempo de Despacho Regional Modelo OMA, línea base (2021), medio término (2027), final (2030)
- ii. Número de transacciones por frontera, puerto, aeropuerto (importación, exportación, tránsito)
- iii. Tiempos de despacho aduanero
- iv. Tiempos de inspección (aduanas y otras agencias)
- v. % de selectividad (aduanas - sistemas de gestión de riesgo)
- vi. Número de tecnologías innovadoras utilizadas (autoridades de control de fronteras)
- vii. Inspecciones conjuntas
- viii. Número de funcionarios capacitados



c. Encuestas

Permiten recolectar información estandarizada de una muestra relevante del grupo objetivo. Esta información es comparable entre países para fronteras, puertos, aeropuertos. Las encuestas pueden usarse para establecer una línea base y medir resultados periódicos.

- i. Conductores de medios de transporte
- ii. Pasajeros
- iii. Operadores turísticos
- iv. Usuarios de servicios aduaneros, migratorios y MSF (WB Enterprise Survey)
- v. Encuestas de satisfacción de programas de capacitación
- vi. Encuestas a comunidades fronterizas

d. Métodos de diagnóstico rápido

Para obtener las posiciones de grupos de actores clave específicos sobre el impacto o implementación de alguna medida o acción.

e. Estadística de los sistemas informáticos regionales que administra la SIECA

- i. PDCC
- ii. DUCA
- iii. SIRRS

f. Análisis de gasto público y recaudación

- i. Impacto en la recaudación fiscal del comercio exterior
- ii. Recursos destinados a la mejora de infraestructura y procesos

g. Informes de ejecución de proyectos de préstamos no reembolsables y de asistencias técnicas

6. Evaluación de medio término (2027)

La evaluación de medio término se realizará en el año 2027, tres años después de iniciada la implementación. Evaluará el avance de la ECFCC-2023 en su totalidad, su relevancia y efectividad hacia el logro de los objetivos. La evaluación identificará los proyectos exitosos y aquellos que están encontrando retos en su implementación.

- i. Medir el avance global de la ECFCC-2023.
- ii. Brindar recomendaciones a las autoridades nacionales para mejorar el desempeño hacia las metas globales.
- iii. Identificar las medidas que tienen mayor contribución al objetivo.
- iv. Identificar medidas que podrían ser revisadas, mejoradas o eliminadas.
- v. Identificar retos de implementación, y tomar acciones para abordarlos.
- vi. Reorientar medidas y acciones.



7. Evaluación final

La evaluación final se realizará al terminar la implementación de la ECFCC-2023, e incluirá un análisis de cumplimiento de las acciones, partiendo de la coherencia de la estrategia en su totalidad, la relevancia de los pilares, las medidas y las acciones. Medirá la efectividad de la implementación de las mismas hacia lograr una mejora en el entorno del comercio regional, de la logística transfronteriza, y en general, de su contribución a la competitividad de los países de Centroamérica.

- i. Medir el cumplimiento global de la EFCC-2023
- ii. Integración de recomendaciones de la evaluación de medio término y su efectividad
- iii. Identificar las medidas que tienen mayor contribución al objetivo
- iv. Oportunidades de mejora e identificar retos de implementación
- v. Buenas prácticas y lecciones aprendidas.

8. Aprendizaje

- i. Divulgación para la mejora de las políticas públicas
- ii. Contribución de la facilitación del comercio para la competitividad
- iii. Efectividad de las medidas para facilitar el comercio
- iv. Identificación de buenas prácticas
- v. Recomendaciones para las autoridades de control de fronteras
- vi. Recomendaciones al sector privado.





ANEXOS

Principales avances en la implementación de la ECFCC-2015



EL SALVADOR

Componente	Principales avances realizados
2. Interoperabilidad de la información	● Incorporadas operaciones de exportación e importación en la ventanilla única.
3. Gestión integral del riesgo	● Incluidos en el sistema de gestión del riesgo los parámetros de riesgo de Aduanas.
4. Operadores confiables	● Normativa relativa al OEA aprobada en 2017 (DACG N° DGA 010-2017).
6. Integración de procedimientos y control	● Modernizada la infraestructura y equipamiento de los siguientes puestos fronterizos: - El Amatillo - Anguiatú
7. Infraestructura y equipamiento	● Por iniciar la modernización de la infraestructura y equipamiento de los siguientes puestos fronterizos: - La Hachadura - San Cristóbal - Las Chinamas

Programas de financiamiento / cooperación vinculados

- Apoyo al Proceso de Integración Profunda Triángulo Norte de Centroamérica. Cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Programa para la transformación del Clima de Negocios de El Salvador, a través de la Facilitación del Comercio e Inversiones. Financiamiento de Cooperación Andina de Fomento (CAF).
- Programa de Facilitación Comercial y Modernización de Operación Portuaria. Prevista aprobación en 2024. Financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



GUATEMALA

Componente	Principales avances realizados
4. Operadores confiables	● Normativa relativa al OEA aprobada en 2020 (Resolución SAT-DSI-775-2020). ● En mayo se firmó Convenio de cooperación interinstitucional en el tema del Operador Económico Autorizado que incluye a MAGA, MINBOG (SGAIA Y DIPAFRONT), Ministerio de Salud y Asistencia Social y SAT, para aplicar beneficios conjuntos a los OEA. ● En el mes de noviembre está en implementación un Plan Piloto conjunto en Aduana Santo Tomás de Castilla.
6. Integración de procedimientos y control	● Habilitados tres Puestos Fronterizos Integrados (PFI) con Honduras, en los cuales las operaciones de control fronterizo de ambos países se realizan en solo espacio físico (parada única). - Corinto - Entre Ríos - Florido - Aguacaliente
7. Infraestructura y equipamiento	● Generados los prediseños para la modernización de los siguientes puestos fronterizos: - Pedro de Alvarado (condiciones para integración virtual de controles con ES) - La Ermita – Anguiatú (diseño de procesos de despacho de mercancías)
8. Comunidad fronteriza y seguridad	● Desarrollados estudios de situación económica y social en las comunidades fronterizas de los siguientes pasos de frontera: - Corinto - Entre Ríos - Florido - Aguacaliente

Programas de financiamiento / cooperación vinculados

- Apoyo al Diseño del Programa de Fortalecimiento a la Infraestructura Aduanera. Cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Apoyo al Proceso de Integración Profunda Triángulo Norte de Centroamérica. Cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

HONDURAS

Componente	Principales avances realizados
4. Operadores confiables	● Normativa relativa al OEA aprobada en 2020 (Acuerdo Aduanas DE-050-2020). ● ACUERDO ADUANAS-DE-035-2023 del 04 de mayo de 2023 Reformas los Artículos 6, 7, 9, 13, 19 y 20 del Acuerdo ADUANAS-DE-No.050-2020 de fecha 21 de octubre del 2020, contenido de las disposiciones Administrativas Aplicables al Operador Económico Autorizado (OEA) en Honduras. ● MARCO DE NORMAS SAFE DE LA OMA ● RESOLUCION No. 368-2015 (COMIECO L-XXIII) modificación a la Sección XIII, Capítulo VII del Título II del RECUACA.
6. Integración de procedimientos y control	● Habilitados tres Puestos Fronterizos Integrados (PFI) con Guatemala, en los cuales las operaciones de control fronterizo de ambos países se realizan en solo espacio físico (parada única). - Corinto – Entre Ríos - Florido - Aguacaliente Se estaría actualizando con la implementación del PFI El Amatillo, no obstante, la Resolución está en proceso de firma por la Instancia Ministerial del Proceso de Integración Profunda, la que debe estar aprobada antes del 7 de diciembre del 2023, fecha que se ha establecido para la implementación del PFI.
7. Infraestructura y equipamiento	

Programas de financiamiento / cooperación vinculados

- Apoyo al Proceso de Integración Profunda Triángulo Norte de Centroamérica. Cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

NICARAGUA

Componente	Principales avances realizados
2. Interoperabilidad de la información	● Incluidas en la VUCEN a todas las instancias de gobierno que actúan en la etapa pre aduanal, e incorporados el conjunto de documentos utilizado por las instituciones de control fronterizo. ● Aprobado el respaldo jurídico de la VUCEN con la Ley creadora de la VUCEN No. 1147.
3. Gestión integral del riesgo	● Desarrollado un Sistema de Gestión del Riesgo, que tiene cobertura para la gestión de al menos dos instituciones, con capacidad de ampliación. ● Desarrollado un Sistema de Control de Gestión para la operación integrada en 3 puestos de frontera (Peña Blanca, Guasaule, San Pancho), que permite la gestión de las operaciones o actuaciones de cada autoridad que realiza sobre personas, mercancías y medios de transporte (pendiente implementación).
4. Operadores confiables	● Habilitado el programa de Operador Económico Autorizado en 2018 para exportadores, conforme a las mejores prácticas internacionales. ● Remitida la Circular Administrativa del esquema del OEA a las cámaras empresariales.
6. Integración de procedimientos y control	● Finalizada la modernización de la infraestructura y equipamiento de los siguientes puestos fronterizos: - Peña Blanca - Guasaule - San Pancho ● Generados los prediseños para la modernización de los siguientes puestos fronterizos: - Las Manos - El Espino
7. Infraestructura y equipamiento	
8. Comunidad fronteriza y seguridad	● Implementados planes de mitigación de impacto económico y social en los siguientes pasos de frontera: - Peña Blanca - Guasaule - San Pancho

Programas de financiamiento / cooperación vinculados

- Programa de Integración Fronteriza. Financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Contribución complementaria al Programa de Integración Fronteriza. Recursos de cooperación de la Unión Europea, administrados por el BID.



COSTA RICA

Componente	Principales avances realizados
2. Interoperabilidad de la información	● Incluidas en la VUCE a todas las instancias de control fronterizo.
4. Operadores confiables	● Fortalecida y modernizada la normativa aduanera sobre la figura del Operador Económico Autorizado, mediante la reforma a la Ley General de Aduanas y su reglamento (2023).
5. Control cuarentenario	● Implementada la plataforma digital e-Phyto, mediante la cual se realizan transmisiones electrónicas de los certificados fitosanitarios con los países que tengan implementada la misma plataforma. ● Iniciado el plan piloto de muestreo basado en riesgo para el control de plagas de productos de control fitosanitario. ● Facultado el personal oficial de SENASA para emitir los certificados sanitarios y levante de nota técnica en los establecimientos exportadores previamente aprobados por el socio comercial.
6. Integración de procedimientos y control	● Iniciada la modernización de la infraestructura y equipamiento de los siguientes puestos fronterizos: - Paso Canoas / Darizara (doble cabecera con integración física de controles con PN, parada única) - Peñas Blancas (condiciones para integración virtual de controles con NI) ● Generados los diseños para la modernización de los siguientes puestos fronterizos: - Las Tablillas (condiciones para integración virtual de controles con NI) - Sixaola (cabecera única con integración física de controles con PN, parada única) ● Suscritos convenios binacionales para la modernización de pasos fronterizos. - Acuerdo marco para implementar sistemas de control integrado binacional en los puestos fronterizos entre Costa Rica y Panamá (2017) - Convenio Interinstitucional para la Coordinación Virtual en los Puestos de Control de Frontera Habilitados entre Costa Rica y Nicaragua (2018)
7. Infraestructura y equipamiento	
8. Comunidad fronteriza y seguridad	● Iniciada la implementación del plan de mitigación de impacto económico y social en Peñas Blancas. En estado de implementación el Plan de Reasentamiento Involuntario asociado a las intervenciones de este puesto.

Programas de financiamiento / cooperación vinculados

- Programa de Integración Fronteriza. Financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



PANAMÁ

Componente	Principales avances realizados
6. Integración de procedimientos y control	● Iniciada la modernización de la infraestructura y equipamiento de los siguientes puestos fronterizos: - Paso Canoas / San Isidro (Integración física de controles con CR, parada única) - Río Sereno (integración física de controles con CR, parada única) ● Suscritos convenios binacionales para la modernización de pasos fronterizos - Acuerdo marco para implementar sistemas de control integrado binacional en los puestos fronterizos entre Costa Rica y Panamá (2017)
7. Infraestructura y equipamiento	
8. Comunidad fronteriza y seguridad	● Diseñado plan de mitigación de impacto económico y social en Paso canoas. Actualmente se implementan acciones tanto en la obra como en el kilómetro 0, según el impacto asociado a las intervenciones.

Programas de financiamiento / cooperación vinculados

- Programa de Integración Logística Aduanera. Financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



Pilar 1: Controles eficientes, agilización de mercancías, y despacho de personas

Medidas	Acción validada	Producto	Indicador de gestión	Unidad	Línea base	Meta por año						Meta	Responsable de implementación
						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Medida 1: Implementar operativamente el modelo de GCF en los puestos fronterizos, puertos y aeropuertos.	a. Fortalecer la GCF acorde con la visión nacional, binacional o regional en función del avance que los países decidan para que las autoridades aumenten la coordinación en el uso óptimo de los recursos disponibles y se implementen las condiciones mínimas requeridas, tomando en consideración las condiciones referidas en el AFC, con base en mecanismos de gestión de riesgo, gestionando coordinadamente la seguridad binacional en el puesto de acuerdo con los planes por desarrollar.	1. Modelo de GCF adoptado en los pasos de frontera, puertos y aeropuertos priorizados por los países	Puestos de frontera, puertos y aeropuertos aplicando el modelo GCF	#	6		2	3	3	3		17	Coordinador: Comité Aduanero Actores clave de la GCF: Servicios aduaneros Migración Autoridades sanitarias y fitosanitarias Policía fronteriza, entre otros Apoyo técnico: GTFC
	b. Concluir la implementación de la agilización y coordinación de controles migratorios para el uso operativo del prechequeo migratorio de los conductores de carga y control único en el país de salida e interfase con el país de ingreso, a través de la interacción con los portales informáticos regionales, mediante el uso de tecnología disruptiva y de vanguardia.	2. Mecanismo de agilización y coordinación de controles de prechequeo migratorio de los conductores de carga implementado	Funcionalidad asociada al prechequeo migratorio en la PDCC implementada	#	0	0	1					1	Coordinador: Directores de Migración Actores clave: Comité aduanero/ Ministerios de Economía/ Comercio/Comercio Exterior Apoyo técnico: SIECA
	c. Elaborar, revisar y fortalecer los procesos de frontera entre las autoridades competentes, de manera que permitan la implementación coordinada con los planes de ordenamiento vial, respecto a la circulación segmentada de la carga en las zonas primarias y de accesos de las fronteras de manera estandarizada.	Esta acción se implementa bajo los productos de la medida 3 del pilar 4 (segmentación de flujos).	Cruces de frontera en los que se aplica la coordinación de controles migratorios	#	8	2	3	3	1			17	
	d. Diseñar, desarrollar y fortalecer la plataforma digital que permita la comunicación en tiempo real entre las instituciones encargadas del control de comercio en frontera y los importadores, exportadores y Auxiliares de la Función Pública Aduanera, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y confidencialidad de la información. La plataforma deberá ser accesible desde dispositivos móviles y computadoras, proporcionando un entorno seguro para el acceso a la información y asegurar la continuidad del servicio.	Implementación prevista en la PDCC (pilar 2)											
	e. Implementar un sistema informático o una funcionalidad en la PDCC de notificaciones y alertas automatizadas que informe a los importadores, exportadores y Auxiliares de la Función Pública Aduanera sobre el estado de sus trámites, así como etapas de proceso de despacho tales como, el momento en que el medio de transporte debe aproximarse hacia el escáner, inicio de las inspecciones de parte de las diferentes autoridades, inspecciones adicionales u otros eventos relevantes. El sistema deberá ser accesible desde dispositivos electrónicos fijos y móviles, proporcionando un entorno seguro para el acceso a la información y asegurar la continuidad del servicio.	3. Sistema de control de gestión implementado en los pasos de frontera, puertos y aeropuertos priorizados por los países	Países con sistema de control de gestión diseñado	#	3	1						4	Coordinador: Ministerios de Economía/Comercio/Comercio Exterior y SIECA Actores clave de la GCF: Servicios aduaneros Migración Autoridades sanitarias y fitosanitarias Policía fronteriza, entre otros
	f. Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación para medir la efectividad del sistema de notificaciones y alertas implementado, con el fin de obtener retroalimentación de los usuarios y realizar ajustes necesarios para garantizar su óptimo funcionamiento.	4. Sistema de notificaciones y alertas de trazabilidad de la carga implementado	Pasos de frontera con sistema de control de gestión en funcionamiento	#	0	1						7	
			Sistema o funcionalidad en la PDCC para notificaciones y alertas automatizadas de trazabilidad desarrollada	#	0		1					1	
			Sistema o funcionalidad en la PDCC para notificaciones y alertas automatizadas de trazabilidad implementada	#	0			1				1	
			Mecanismo de seguimiento y evaluación para medir la efectividad del sistema de notificaciones y alertas implementado	#	0			1				1	

Medidas	Acción validada	Producto	Indicador de gestión	Unidad	Línea base	Meta por año						Meta	Responsable de implementación
						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Medida 2: Implementar regionalmente el uso obligatorio de la declaración anticipada.	a. Desarrollar y adoptar conforme al pilar 3 un modelo armonizado de uso de la declaración anticipada obligatoria y el desarrollo consecuente de la normativa, procesos, guías técnicas y manuales del usuario. El modelo armonizado incluirá aspectos relevantes para la transmisión electrónica y procesamiento de datos, acompañada de los documentos de soporte, incluyendo los de viaje y los requisitos no arancelarios correspondientes, y la evidencia en el cumplimiento de las obligaciones aduaneras tributarias correspondientes en el país de destino de la mercancía.	1. Modelo armonizado de uso de declaración anticipada obligatoria implementado	Modelo desarrollado y acordado por los países	#	0	1						1	Coordinador: Servicios aduaneros Actores clave: VUCE/Ministerios de Economía/Comercio Apoyo Técnico: SIECA
			Guías técnicas y manuales de usuario desarrollados y divulgados			0	2					2	
			Puestos fronterizos que implementan el modelo de declaración anticipada obligatoria			4	4	3	3	2		17	
	b. Asegurar la implementación operativa y la interoperabilidad entre las plataformas y sistemas correspondientes de las autoridades aduaneras, VUCE, regulación y control de comercio, de finanzas públicas que correspondan y los desarrollos de ámbito regional gestionados por la SIECA.												
Medida 3: Implementar la Gestión Integral de Riesgo Regional en la gestión coordinada de los procesos fronterizos.	c. Optimizar los procesos de frontera según el modelo desarrollado por cada país, binacional o regional, acordado, definiendo planes de gestión para atender y cerrar brechas identificadas.	Esta acción se implementa bajo los productos de Acción 1 de la Medida 1.											
		1. ERGIRA vinculada con otras instituciones de control fronterizo	Acuerdo regional firmado entre países	#	0	1						1	Coordinador: Comité Aduanero Actores clave: Autoridades sanitarias y fitosanitarias y policía
	a. Elaborar una hoja de ruta o plan de trabajo para vincular la Estrategia Regional de Gestión Integral de Riesgo en Aduanas (ERGIRA) con la gestión de riesgo de otras instituciones relacionadas con el flujo de mercancías.		Hoja de ruta regional para implementación del acuerdo desarrollada	#	0	0	1					1	
			Hoja de ruta implementada	#	0	0	0	1				1	
	b. Establecer medidas de control previo y a posteriori basadas en sistemas automatizados de gestión de riesgos para agilizar el despacho de las mercancías al momento de su arribo al punto de ingreso o salida.												Coordinador: Comité Aduanero
	c. Desarrollar propuesta de los procedimientos, guías técnicas y manuales de usuario en cumplimiento de la normativa correspondiente, así como implementarlos progresivamente en los puestos fronterizos, puertos y aeropuertos. Asegurándose su debida divulgación.												
	d. Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIRR), basado en la formulación/ actualización de las matrices de riesgo institucionales en los países y las pruebas de transmisión del SGIRR en la región.	2. Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIRR) implementado	Países que utilizan el SGIRR en la PDCC	#	0	0	2	2	2			6	Coordinador: Comité Aduanero
	e. Publicar en la página web de los servicios aduaneros la información de los auxiliares de la función pública aduanera de acuerdo con la legislación vigente de cada Estado Parte.		Módulo de la SGIRR en la PDCC implementado	#	0	0	0	0	1			1	
	f. Capacitar a funcionarios en relación con el Compendio de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) sobre gestión de riesgo.	Se sugiere también incluirla en el plan de implementación nacional.											Coordinador: Servicios aduaneros
	g. Desarrollar un mecanismo de transmisión anticipada de información, homologado regionalmente, para el tratamiento de los medios de transporte vacíos.	Se sugiere articular para la implementación mediante el eje transversal de profesionalismo.											
	h. Establecer un mecanismo simplificado para el tratamiento de ingreso y salidas de envases, tarimas y embalajes.	Articular esta acción con los productos del Pilar 3											Coordinador: Comité Aduanero Actores clave: Autoridades sanitarias y fitosanitarias
		Mecanismo simplificado para el tratamiento de ingreso y salida de envases, tarimas y embalajes	Mecanismo desarrollado	#	0	1						1	
			Mecanismo aprobado	#	0			1				1	

Medidas	Acción validada	Producto	Indicador de gestión	Unidad	Línea base	Meta por año						Meta	Responsable de implementación
						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Medida 4: Fortalecer la figura del Operador Económico Autorizado (OEA).	a. Desarrollar e implementar un plan para operativizar el Arreglo de Reconocimiento Mutuo (ARM) para los países que lo hayan adoptado, con el objetivo de brindar facilidades en los procesos fronterizos a los operadores certificados.	1. Plan para operativizar el ARM regional para OEA implementado	Planes para volver operativo el ARM desarrollados y aprobado	#	0	0	1					1	Coordinador: Comité Aduanero Actores clave: Servicios sanitarios y fitosanitarios y Policía
			Planes para volver operativo el ARM implementado	#	0	0	0	0	1			1	
	b. Desarrollar una estrategia para promover el aumento en la cantidad de operadores certificados en los países y en la región.	2. Estrategia para fortalecer los programas y promover el incremento de operadores certificados	Estrategia para promover el incremento de actores que tienen operaciones en la región	#	0							5	Coordinador: Comité Aduanero Actores clave: Autoridades sanitarias y fitosanitarias y Policía
Medida 5: Implementar la Gestión de despacho prioritario de mercancías percederas en los puertos fronterizos.	c. Ampliar el alcance de los Programas OEA, incluyendo medidas de facilitación por parte de otras instituciones reguladoras del comercio exterior, como Ministerios de Agricultura y Salud, entre otros, conforme a los avances nacionales de cada uno de los países.	Sugerimos considerar este factor en el plan nacional para el fortalecimiento de los programas y la atracción de operadores											Coordinador: Servicios aduaneros Actores clave: Autoridades sanitarias y fitosanitarias y Policía
	a. Revisar el marco legal de acuerdo con la legislación nacional, binacional y regional, con el objeto de implementar procedimientos que permitan cumplir con mayor eficiencia las medidas sanitarias y fitosanitarias aplicables en frontera a envíos y mercancías percederas, incluyendo animales vivos, priorizando el cruce de los medios que transportan estas mercancías.		Estudio desarrollado y divulgado, con revisión del marco legal y recomendaciones de ajustes a procedimientos y normativas	#	0	0	1					1	Coordinador: Autoridades sanitarias y fitosanitarias Actores clave: Agencias reguladoras de salud
		1. Planes para optimizar la gestión de productos percederos en puertos de frontera implementados	Plan regional para agilizar el despacho de mercancías percederas diseñado	#	0	0	0	1				1	
	b. Revisar y ajustar todos los procedimientos aduaneros, sanitarios y fitosanitarios, migratorios y de seguridad aplicables, las operaciones de envíos y mercancías percederas en lo que respecta a las inspecciones físicas, toma de muestras, diagnóstico fitosanitario y el análisis de laboratorio, en los horarios establecidos.		Planes nacionales para agilizar el despacho de mercancías percederas implementado	#	0	0	0	6				6	
	c. Elaborar una propuesta de procedimiento para el despacho priorizado de mercancías percederas en los puntos de ingreso para agilizar y facilitar los trámites, de acuerdo con el estatus sanitario y fitosanitario del país exportador y con base en el riesgo de la mercancía.	2. Procedimiento para el despacho priorizado de mercancías percederas	Procedimiento para el despacho priorizado de mercancías percederas elaborado	#		1						1	Coordinador: Autoridades sanitarias y fitosanitarias Actores clave: Comité Aduanero, Agencias reguladoras de salud y otras instituciones vinculadas

Nota: Tomar en consideración que se identificarán acciones que tendrán un primer nivel de implementación de carácter nacional.

Pilar 2: Simplificación y digitalización de procedimientos y trámites

Medidas	Acción validada	Producto	Indicador de gestión	Unidad	Línea base	Meta por año						Meta	Responsable de implementación		
						2024	2025	2026	2027	2028	2029			2030	
Medida 1: Completar la simplificación e implementación de las funcionalidades (trámites) disponibles en la PDCC.	a. Dar prioridad a los procesos de desarrollo e implementación de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior para los países que no cuentan con estas, considerando el avance nacional y potenciando la interoperabilidad que provee la infraestructura de la PDCC.	1. Funcionalidades de las VUCE implementadas	Funcionalidades de VUCE que incluyen los trámites de exportación e importación	#	8			X					PD/Hoja de ruta de implementación	Coordinador: Ministerio de Economía/Comercio Exterior y SIECA Actor clave: Servicios aduaneros/VUCE/Ministerio de Economía, entre otras	
			Instituciones integradas a la VUCE (por país)	#			X					PD/Hoja de ruta de implementación			
			Países que realizan transmisión de VUCE por PDCC	#	6			4	2			6			
	b. Dar seguimiento a la implementación y uso efectivo de las funcionalidades incluidas en la herramienta de la PDCC.	2. Nuevas funcionalidades de la PDCC desarrolladas	Listado de funcionalidades por incorporarse en la PDCC acordado	#	0			1						Coordinador: Ministerio de Economía/Comercio Exterior y SIECA Actor clave: Servicios aduaneros/VUCE/Ministerios de Economía, entre otras	
			Nuevas funcionalidades desarrolladas en la PDCC	#	0		5	5				10			
Medida 2: Implementar la transformación digital de los procesos de comercio exterior.	c. Impulsar la ampliación de funcionalidades y el desarrollo de servicios para alcanzar niveles de interoperabilidad con otros sistemas así como la identificación de buenas prácticas (Compendio de VUCE de la OMA, SEFAC-ONU, entre otros).	3. Funcionalidades de la PDCC implementadas	Listado de funcionalidades de la PDCC por implementarse acordado (por país)	#	0		1						1	Coordinador: Ministerio de Economía/Comercio Exterior y SIECA Actor clave: Servicios aduaneros/VUCE/Ministerio de Economía, entre otras.	
			Funcionalidades de la PDCC utilizadas por los países, del total previsto en el listado	%	X		20	20	20	20		80%			
			Plataformas informáticas vinculadas con la PDCC	#	0		1		1			2			
	d. Priorizar la implementación al 100% en el uso de la firma electrónica en las instituciones vinculadas con el comercio exterior. b. Promover a nivel nacional, en los países que no los hayan implementado, el desarrollo de planes, conforme a la legislación nacional, que consoliden y amplíen la implementación y el uso de la firma electrónica.	Se consideran que estas acciones tienen un primer nivel que sería dentro de los planes nacionales.													Coordinador: Ministerio de Economía/Comercio Exterior y SIECA Actor clave: Servicios aduaneros/VUCE/Ministerio de Economía, entre otras
			1. Mecanismo regional para el reconocimiento mutuo de firmas electrónicas certificadas implementado	#	0		1						1	Coordinador: Ministerios de Economía/Comercio Exterior	
Mecanismo definido y aprobado por los países				#	0			1				1			
		Articular con el Pilar 3, Medida 3	Mecanismo implementado	#	0				1				1		



Medidas	Acción validada	Producto	Indicador de gestión	Unidad	Línea base	Meta por año					Meta	Responsable de implementación
						2024	2025	2026	2027	2028		
Medida 3: Implementar la ciberseguridad y protección de datos en los procesos de comercio exterior.	a. Promover la adopción de estándares internacionales y mejores prácticas por parte de los países que deriven en la implementación de medidas que fortalezcan la ciberseguridad y protección de datos durante las fases de diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, considerando la infraestructura de almacenamiento, transmisión, integridad y calidad de uso, tanto a nivel regional como nacional.	1. Estrategia regional de ciberseguridad y protección de datos implementada	Estrategia diseñada con plan de implementación	#	0			1			1	Coordinador: Ministerios de Economía/Comercio/Comercio Exterior Comité Aduanero Actores clave: Servicios aduaneros, VUCE/Ministerios de Economía/Comercio, entre otros Apoyo: SIECA
	b. Desarrollar, implementar, brindar mantenimiento y seguimiento a la estrategia de ciberseguridad de acuerdo con buenas prácticas internacionales que incluya un plan regional de respuesta ante ciberataques, un plan regional de contingencias, un plan de mitigación de riesgos cibernéticos, un plan de manejo de ciberseguridad que articule esfuerzos para gestionar situaciones de crisis y reducir vulnerabilidades ante situaciones de exposición, aplicable a todas las autoridades vinculadas al comercio exterior.		Acuerdo regional de adopción de la estrategia	#	0			1		1		
			Plan de implementación ejecutado	#	0			20	20	20	80%	
Medida 4: Fortalecer las capacidades del sector privado en el uso de las herramientas digitales de trámites de comercio exterior.	a. Desarrollar planes de soporte técnico y planes de respuesta inmediata con capacidad requerida, estableciendo requisitos mínimos para asegurar la transmisión de datos provenientes de las operaciones de comercio intrarregional.	Articular con el Pilar 3, medida 4										
	b. Capacitar a los diferentes actores de la cadena logística sobre los sistemas y herramientas digitales que se desarrollan a nivel regional y nacional, a fin de facilitar el uso, transparencia, manejo, accesibilidad e identificación por parte de los usuarios, entre otros.	Articular con el eje transversal de profesionalismo										
	c. Desarrollar, publicar y actualizar continuamente las guías, manuales, instructivos y cursos que brinden una mejor apropiación de los instrumentos, incluyendo mesas de ayuda basadas en tecnologías innovadoras para mejorar la experiencia del usuario.	1. Mesas de ayuda de las principales plataformas regionales automatizadas implementadas	Sistemas de inteligencia artificial en mesas de ayuda (chatbots) implementados	#	1			1				1

Nota: Tomar en consideración que se identificarán acciones que tendrán un primer nivel de implementación de carácter nacional.

Pilar 3: Armonización y homologación de estándares y normativa

Medidas	Acción validada	Producto	Indicador de gestión	Unidad	Línea base	Meta por año					Meta	Responsable de implementación
						2024	2025	2026	2027	2028	2030	
Medida 1: Desarrollar de un modelo marco regional de la GCF y gestión integral de riesgo.	a. Emitir lineamientos en el marco del Subsistema de Integración Económica Centroamericana que instruyan de manera intersectorial el desarrollo y la adopción del modelo de GCF, vinculante a las autoridades participantes de los procesos de comercio exterior.	1. Adoptado el modelo marco regional de GCF y GIR en el marco del Subsistema de Integración Económica Centroamericana	Desarrollada la propuesta de modelo marco regional GCF y GIR	#	0	1	0				1	Coordinador: Ministerio de Economía/Comercio Exterior Intersectorial: COMIECO/COMITRAN/CAC/Directores de Migración/Comisión de jefes y directores de Policía en Centroamérica y otros que intervienen en las operaciones de comercio exterior Con el apoyo de: GTFC
	b. Elaborar un modelo de marco regional de GCF y GIR que establezca con carácter vinculante los conceptos y requerimientos mínimos operativos, tomando en consideración el AFC, los procesos, las funcionalidades y la definición de los esquemas de coordinación en fronteras, así como otros estándares internacionales en materia de facilitación del comercio.		Aprobada la propuesta por parte de la instancia intersectorial del modelo marco regional de GCF y GIR	#	0	1					1	
	a. Colaborar con la identificación de recursos para la implementación de las acciones de las hojas de ruta del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.		<i>Vincular esta acción con el Eje 3 de Profesionalismo y formación de los funcionarios en fronteras, puertos y aeropuertos y de los usuarios privados de los servicios de comercio exterior</i>									
Medida 2: Armonizar la legislación centroamericana e implementación de medidas y procedimientos simplificados en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias para la facilitación del comercio.	b. Identificar, priorizar y homologar a través del análisis de riesgos y de acuerdo con el estatus sanitario y fitosanitario de cada país, una lista de productos a los cuales se les revisarán las medidas sanitarias y fitosanitarias, con el objetivo de facilitar la libre circulación de envíos y mercancías que permitan la armonización de medidas fitosanitarias, y así reducir la duplicidad de los controles entre los países exportadores e importadores. Esto incluye el reconocimiento de laboratorios y organismos de inspección, así como la desinfección de medios de transporte en el país de origen, procedencia o destino final, según la normativa aplicable.	4. Identificada, priorizada y homologada la lista de productos a los cuales se les revisarán las medidas sanitarias y fitosanitarias	Identificada la lista de productos sujetos a MSF	#	0	1					1	Coordinador: Autoridades sanitarias y fitosanitarias Actores clave: Agencias reguladoras de salud
			Porcentaje de homologación de la lista de productos sujetos a MSF	%	X	X	X	X	X	X	X	
			Medidas homologadas y publicadas	#	X	X	X	X	X	X	X	
Medida 3: Promover la actualización de normativa para el uso y aceptación de documentos y firma digital.	a. Analizar y adecuar las legislaciones, para la aceptación de documentos digitales, en los casos que aplique.	5. Adoptada la normativa y/o procedimientos que permita la emisión y aceptación de documentos digitales por todas las autoridades en frontera	Número de análisis normativo completado y propuestas de adecuaciones para permitir la aceptación de documentos digitales de manera efectiva y legal	#	0	0	6	0			6	Intersectorial: COMIECO/COMITRAN/CAC/Directores de Migración/Comisión de jefes y directores de Policía en Centroamérica y otros que intervienen en las operaciones de comercio exterior
	b. Diseñar mecanismos que permitan la emisión y aceptación de documentos digitales por todas las autoridades en frontera.											
	c. Revisar los requisitos, procesos, documentos y actualización normativa, en los casos donde se requiera.		Número estudios sobre requisitos, procesos, documentos y recomendaciones presentadas	#	0	0	0	6			6	Coordinador: Ministerios de Economía/Comercio Exterior
	e. Capacitar a los funcionarios sobre las bases legales para la aceptación de documentos electrónicos y el uso de la firma electrónica.	<i>Vincular esta acción con el Eje 3 de Profesionalismo y formación de los funcionarios en fronteras, puertos y aeropuertos y de los usuarios privados de los servicios de comercio exterior</i>										

Medidas	Acción validada	Producto	Indicador de gestión	Unidad	Línea base	Meta por año						Meta	Responsable de implementación
						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Medida 4: Revisar los protocolos ante desastres naturales y emergencias en temas aduaneros y capacitación del sector privado, así como funcionarios de las instituciones correspondientes.	a. Revisar los planes y protocolos de contingencia en temas aduaneros (incluyendo contingencias informáticas, entre otros) actuales, identificando propuestas de mejora para la gestión conjunta y paralelas con operaciones ordinarias, sin detrimento de las acciones que cada país realice de manera nacional.	8. Desarrollados y aprobados planes de contingencia ante emergencias a nivel nacional y regional	Planes nacionales de contingencia	#	0	3	3					6	Coordinador: Comité Aduanero Actores clave de la GCF: Servicios aduaneros Migración Autoridades sanitarias y fitosanitarias Policía fronteriza, entre otros
	b. Capacitar y divulgar para una articulación efectiva a nivel regional ante situaciones de desastres y para la atención de envíos de socorro.	Vincular esta acción con el Eje 3 de Profesionalismo y formación de los funcionarios en fronteras, puertos y aeropuertos y de los usuarios privados de los servicios de comercio exterior	Plan de contingencia regional	#	0	1	1					1	
Medida 5: Desarrollar la normativa para el comercio digital.	a. Analizar modelos nacionales e internacionales que faciliten propuestas para el intercambio de datos, mercancías y servicios; a través de la conformación de un grupo técnico, el cual se coordinará con los grupos técnicos existentes para evitar la duplicidad de funciones.	9. Conformado el Grupo Técnico de Comercio Digital y elaboradas propuestas de normativa y modelo regional	Aprobada la creación del Grupo Técnico de Comercio Digital por el COMIECO	#	1							1	Coordinador: Ministerios de Economía/Comercio/Comercio Exterior con el apoyo del GTFC
	b. Gestionar y recibir asistencia técnica de organismos internacionales para la orientación de buenas prácticas que permitan fomentar la innovación, manteniendo la seguridad de la información, de las empresas, funcionarios y los ciudadanos.	Se implementa como parte del producto 9.	Plan de trabajo del Grupo Técnico de Comercio Digital para avanzar en el comercio digital	#	0	1	0	6	0			1	
	c. Identificar e implementar acciones que permitan la digitalización del comercio, priorizando a las mipymes e incorporando a los otros segmentos empresariales progresivamente.	10. Implementadas las acciones que digitalicen el comercio, priorizando las mipymes e incorporando a los otros segmentos empresariales	Número de mecanismos y herramientas a disposición de las mipymes para sus operaciones comerciales	#	0		X	X	X	X	X	X	Coordinador: Ministerios de Economía/Comercio/Comercio Exterior Actor clave: CENPROMYPE

Nota: Tomar en consideración que se identificarán acciones que tendrán un primer nivel de implementación de carácter nacional.

Pilar 4: Infraestructura, movilidad y logística

Medidas	Acción validada	Producto	Indicador de gestión	Unidad	Línea base	Meta por año						Meta	Responsable de implementación	
						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
Medida 1: Continuar con la modernización de infraestructura, equipamiento, conectividad y tecnología bajo el modelo GCF.	a. Implementar procesos de controles eficientes apoyados en tecnologías de comunicaciones que permitan registrar el flujo de pasajeros seleccionados por una gestión integral de riesgos aplicada en puestos fronterizos terrestres, marítimos y aéreos.	1. Adoptado el modelo marco de gestión de OEA en el marco del Subsistema Integración Económica Centroamericana	Número de puestos fronterizos con diseños o prediseños para la modernización de la infraestructura, equipamiento, conectividad y tecnología bajo el modelo GCF	#	6		3	2	3	2	2	2	14	Coordinador: Comité Aduanero Actores clave: Puertos y aeropuertos
	b. Impulsar a nivel regional la adopción de estándares internacionales de datos, que permitan la transmisión de la información y el intercambio de datos entre los diferentes sistemas nacionales y regionales, de forma eficiente y efectiva.		Número de puestos fronterizos con infraestructura, equipamiento, conectividad y tecnología modernizada (por país, frontera, puerto, aeropuerto)	#	6		3	2	3	2	2	2	14	
Medida 2: Fortalecer el uso de tecnologías para el desarrollo de una "frontera inteligente" que contribuya a agilizar la logística y la movilidad de los medios de transporte, incluyendo las personas.	a. Realizar un inventario exhaustivo de las tecnologías instaladas en los puntos de control de frontera, evaluando sus capacidades actuales y potenciales, para identificar las necesidades requeridas a través de un análisis de brechas detallado que permita enmarcar el rumbo hacia el desarrollo de "Fronteras Inteligentes".	1. Sistema de control de gestión implementado en los pasos de frontera, puertos y aeropuertos priorizados por los países	Inventario y análisis de brechas de tecnologías instaladas en los puestos fronterizos priorizados desarrollado	#	0		1						1	Coordinador: Ministerio de Economía/ Comercio Exterior y Comité Aduanero Actores clave: Puertos y aeropuertos Apoyo: SEICA Los servicios aduaneros junto a SEICA, los servicios de inmigración y los lineamientos y el alcance para el uso del RFID y cámaras.
	b. Diseñar y poner en marcha un plan de sostenibilidad financiera para la "frontera inteligente", abarcando aspectos como el mantenimiento, adquisición, instalación y crecimiento gradual de la tecnología de trazabilidad, utilizando RFID, sistemas de inspección no intrusivos y otras soluciones para la gestión de controles y cruce transfronterizo de la carga tránsito en fronteras.		Plan de atención de brechas diseñado	#	7		7	7					14	
	c. Brindar el mantenimiento y las actualizaciones informáticas requeridas para asegurar la operación continua sin interrupciones de los equipos y sistemas instalados. Y la transmisión óptima de la información, con el propósito de respaldar a las instituciones en la automatización de procesos como el registro de tiempos en los puntos de verificación de paso de carga, seguimiento de medios de transporte y análisis de datos de riesgo asociados a la operación, garantizando la sostenibilidad de los sistemas durante dichos procedimientos.		Plan de atención de brechas implementado por los países	#	0				1				1	
	d. Diseñar, desarrollar e implementar un sistema informático que incorpore las funcionalidades relativas al control de la gestión en los puestos de frontera e integrando los componentes físicos (RFID, báscula, cámara, OCR, imágenes radioscópicas, entre otros), sistemas informáticos e interfaces que operan de manera coordinada e interactuando entre sí.		Incluido en el plan de atención de brechas	#	0		6	6					6	
Medida 3: Implementar mejoras para el acceso a los puestos de frontera y plan de ordenamiento vial.	e. Implementar un mecanismo de notificaciones para confirmar la llegada de transportes con carga mercancía perecedera y OEA.	Contemplado en la medida 1 del pilar de gestión	Planes de mantenimiento de actualizaciones de sistemas de información, comunicación y tecnología diseñados, implementados y actualizados anualmente	#	0	9	12	14	14	14	14	14	14	Coordinador: COMITRAN Actores clave: SEICA e instituciones incluidas en el PMML-2035, Coordinador: COMITRAN en coordinación con los servicios aduaneros Actores clave: SEICA Coordinador: Servicios aduaneros Actores clave: entre otros Coordinador: Servicios aduaneros con el apoyo de autoridades de seguridad, tránsito, entre otras
	a. Actualizar el Manual Centroamericano de Normas para el Diseño Geométrico de Carreteras y el Acuerdo Centroamericano sobre circulación por carreteras, conforme a los lineamientos del PMML 2035	Contemplado en el pilar 1, medida 1, producto 3	Vinculados los lineamientos del Manual Centroamericano de Normas para el Diseño Geométrico de Carreteras y el Acuerdo Centroamericano sobre circulación por carreteras adaptados a los planes de modernización fronteriza y de gestión coordinada de fronteras	#	0			2					2	
	1. Diseñar planes por pares de países que garanticen la señalización y ordenamiento vial.	2. Planes por pares de países establecidos y validados, incluyendo el análisis de segmentación de flujo	Análisis de segmentación de flujo en los puestos fronterizos que aún no han sido modernizados	#	0								6	
	2. Homologar horarios entre pares de países.		Número de planes binacionales (pares de países) para optimizar el flujo vehicular, que contemplen la normativa de ordenamiento vial, señalización, la identificación de recursos, coordinación de horarios y flujos estacionales, considerando la viabilidad de una aduana intermedia	#	0	2	2	2					6	
	3. En la medida en que la infraestructura de los puestos de frontera lo permita, establecer carriles de ingreso o salida para la mercancía perecedera o peligrosa, entre otras, así como la pronta atención de los OEA y el tratamiento diferenciado al turismo.		Número de programas binacionales implementados para optimizar el flujo vehicular, que contemplen la normativa de ordenamiento vial, señalización, la identificación de recursos, coordinación de horarios y flujos estacionales, considerando la viabilidad de una aduana intermedia											Coordinador: Servicios aduaneros Actores clave: Instituciones de transporte, autoridades sanitarias, migración, entre otros
	4. El ordenamiento vial de los accesos y retornos a la zona primaria de los puestos fronterizos y elaboración y aplicación de estrategias para la gestión eficaz de la zona primaria.		Número de planes binacionales (pares de países) para optimizar el flujo vehicular, que contemplen la normativa de ordenamiento vial, señalización, la identificación de recursos, coordinación de horarios y flujos estacionales, considerando la viabilidad de una aduana intermedia	#	0		2	2	2				6	Coordinador: Servicios aduaneros con el apoyo de autoridades de seguridad, tránsito, entre otras

o ● **Nota:** Tomar en consideración que se identificarán acciones que tendrán un primer nivel de implementación de carácter nacional.

Pilar 5: Movilidad de personas, por turismo, negocios, médicos, académicos, etc, mipymes y comunidades fronterizas

Medidas	Acción validada	Producto	Indicador de gestión	Unidad	Línea base	Meta por año					Meta	Responsable de implementación
						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Medida 1: Implementar controles ágiles y eficaces para la movilidad de personas naturales (turismo, negocios, atención médica, servicios académicos, etc.).	a. Promover la implementación y el uso de la Declaración jurada regional de viajero de forma electrónica y anticipada (o su equivalente) en el transporte terrestre, marítimo y aéreo de pasajeros, por parte de las instituciones de control que apliquen.	1. Declaración electrónica de viajero (aduanera/migratorio/salud) de forma anticipada para el transporte terrestre y aéreo implementada	Número de países que implementan la Declaración electrónica de viajero de forma anticipada	#	2		6				6	Coordinador: Comité aduanero Actores clave: Ministerios de Economía, Autoridades sanitarias y fitosanitarias, Migración, Ministerios de Salud, entre otros
	b. Impulsar y asegurar facilidades para el envío anticipado de información de vehículos para la movilidad de personas naturales (turismo, negocios comerciales, trabajos intrafronterizos, atención médica, servicios académicos, etc.).	2. Mecanismo de envío anticipado de información de vehículos de pasajeros desarrollada e implementada	Análisis de efectividad del uso de la Declaración electrónica de viajero de forma anticipada para transporte terrestre y aéreo, incluyendo el prechequeo migratorio y otras disposiciones	#	0		1				1	Coordinador: Comité Aduanero
Medida 2: Promover la implementación de iniciativas de apoyo al desarrollo de las comunidades fronterizas.	a. Desarrollar estudios que estimen el impacto económico, social y ambiental que el proceso de modernización de los puestos fronterizos podría tener en las comunidades aledañas a los mismos. El análisis de impacto económico se enfocará en los efectos previstos en las mipymes que operan en las comunidades fronterizas, en el caso de los países que aún no cuenta con dichos estudios.	1. Estudios de impacto realizados en fronteras que implementan planes de GCF	Número de estudios realizados y publicados	#	10		3	3			14	
	b. Elaborar e implementar un plan de acción que se derive del estudio referido en la acción del punto a, de manera articulada con las instituciones que atienden mipymes y la modernización de los puestos fronterizos para abordar los aspectos de orden económico, social y ambiental, conforme a las necesidades y condiciones físicas de la zona aledaña.	2. Planes de acción para el abordaje de aspectos económicos, sociales y ambientales diseñados, implementados y evaluados	Número de planes de acción implementados	#	6				6		6	Coordinador: Ministerios de Economía/Comercio/Comercio exterior Actores clave: Ministerios de Vivienda, entre otros, y CENPROMYPE
	c. Fortalecer capacidades del sector mipymes aledaña a los puestos fronterizos de conformidad con los resultados del estudio sobre el rol de las mipymes en la actividad operativa fronteriza (estudio indicado en el punto a).	3. Programas de desarrollo de capacidades del sector mipymes implementados	Número de programas implementados por país	#	0		2	1	1	1	6	
Medida 3: Apoyar al comercio internacional de las mipymes.	a. Desarrollar una herramienta informativa que forme parte del Observatorio de Inteligencia Económica, administrado por la SECA, que brinde información sobre servicios de logística (transporte, courier, consolidados de carga, OEA, etc.) con el fin de impulsar el comercio exterior.	1. Desarrollada una herramienta informativa del Observatorio de Inteligencia Económica	Módulo desarrollado e implementado para las operaciones de comercio exterior	#	0		1				1	Coordinador: SIECA*
	b. Desarrollar guías del exportador e importador para mipymes en las que aplique y su divulgación a través de medios electrónicos, sitios web de entidades de promoción de las mipymes y otras instancias.	2. Emprendimientos digitales impulsados en los países	Diseñado e implementado programa de apoyo	#				6			6	
	b. Desarrollar guías del exportador e importador para mipymes en las que aplique y su divulgación a través de medios electrónicos, sitios web de entidades de promoción de las mipymes y otras instancias.	3. Guías de exportador e importador desarrolladas y publicadas en cada país	Número de guías desarrolladas, actualizadas y publicadas	#	3		3				6	Coordinador: Ministerios de Economía/Comercio Exterior Actores clave: Exportadores e importadores, CENPROMYPE
	c. Evaluar el desarrollo de los mecanismos de la declaración aduanera simplificada para las operaciones aduaneras que realicen las mipymes, cuando la naturaleza del régimen lo permita.	4. Evaluación del desarrollo del mecanismo simplificado de la Declaración Aduanera Simplificada para el uso de las mipymes	Análisis de la viabilidad para desarrollar los mecanismos de la declaración aduanera simplificada	#	0			2	2		6	Coordinador: Comité Aduanero con el apoyo de los Ministerios de Economía/Comercio/Comercio Exterior y la SIECA

*Se sugiere como actor clave al CCIE y sector privado organizado.

Nota: Tomar en consideración que se identificarán acciones que tendrán un primer nivel de implementación de carácter nacional.



ESTRATEGIA CENTROAMERICANA

DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y
COMPETITIVIDAD, CON ÉNFASIS EN GESTIÓN
COORDINADA DE FRONTERAS



2023